

# ***Análisis de Recaudación DGII***

Informe Mensual

**Septiembre 2018**

*Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en septiembre 2018 totalizaron RD\$32,577.3 millones, presentando un crecimiento de 10.8% comparado con septiembre 2017. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento de 100.5% para este periodo. En cuanto al acumulado enero-septiembre 2018, presenta un crecimiento de 12.2% comparado con el mismo periodo de 2017.*

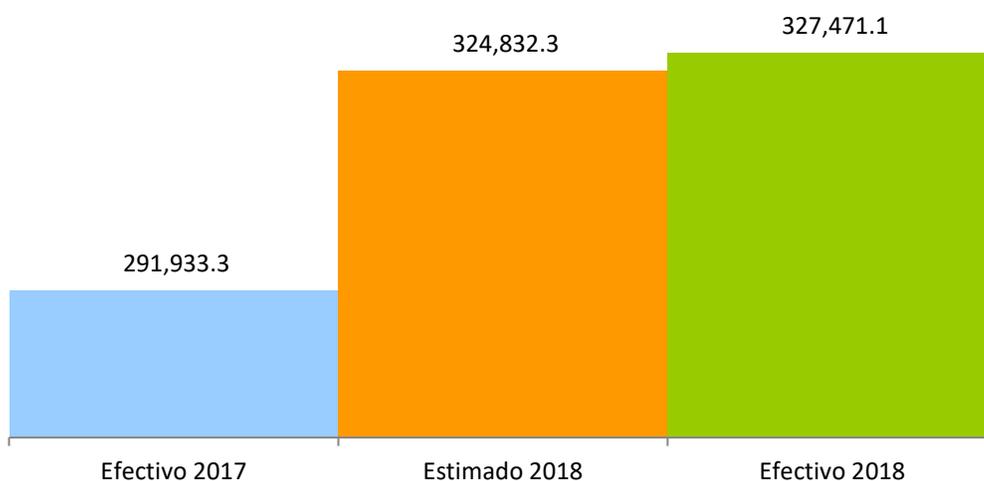
## Tabla de contenido

<b>1. Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>1</b>
<b>2. Impuestos sobre los Ingresos .....</b>	<b>3</b>
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas .....	3
2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones .....	6
2.2 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	9
<b>3. Impuestos Sobre la Propiedad.....</b>	<b>12</b>
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	13
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas) .....	17
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) .....	18
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor .....	20
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	21
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	24
<b>4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios .....</b>	<b>25</b>
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios .....	25
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	25
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios .....	33
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	33
4.1.1.1 Impuestos Selectivos a las Cervezas .....	37
4.1.1.2 Impuesto Selectivo al Tabaco.....	41
4.2.2 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos .....	45
4.2.3 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones .....	48
4.2.4 Impuesto Selectivo sobre Seguros .....	51
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias .....	54
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	54
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar.....	56
<b>5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....</b>	<b>57</b>
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	57
<b>6 Impuestos Ecológicos .....</b>	<b>61</b>
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2 .....	61

## 1. Resumen Ejecutivo<sup>1</sup>

La recaudación del periodo enero-septiembre 2018 asciende a RD\$327,471.1 millones, representando un crecimiento de 12.2% con respecto al mismo periodo del año anterior, y un cumplimiento de 100.8% con relación a lo estimado. En ausencia de ingresos no recurrentes<sup>2</sup> correspondientes a los meses enero-septiembre de 2017 y 2018, la recaudación crece un 12%.

**Gráfica 1**  
**Estimación vs. Recaudación**  
Enero-Septiembre; en millones de RD\$

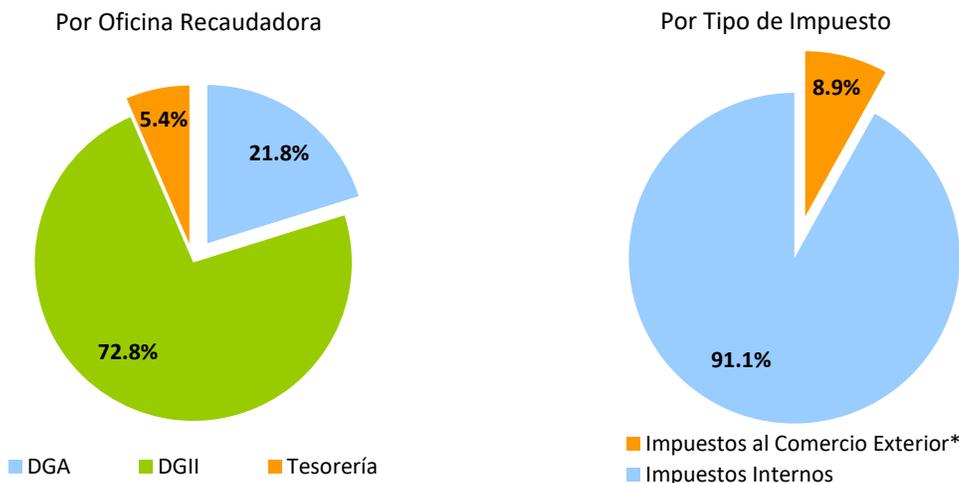


Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII recaudó el 72.8% del total de los ingresos fiscales de enero-septiembre 2018; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 21.8% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.4% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.1% proviene de impuestos internos y el 8.9% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

<sup>1</sup> A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

<sup>2</sup> 2017: Recaudación Impuesto Selectivo al Consumo de Tabaco, Impuestos Mineros, Impuesto Específico adicional RD\$2.00 al consumo de combustible, Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos de pago y multas; 2018: Ganancias de capital, APA, Rectificativas del ISC, Contribución GLP, fiscalizaciones, acuerdos de pago e Impuestos Mineros.

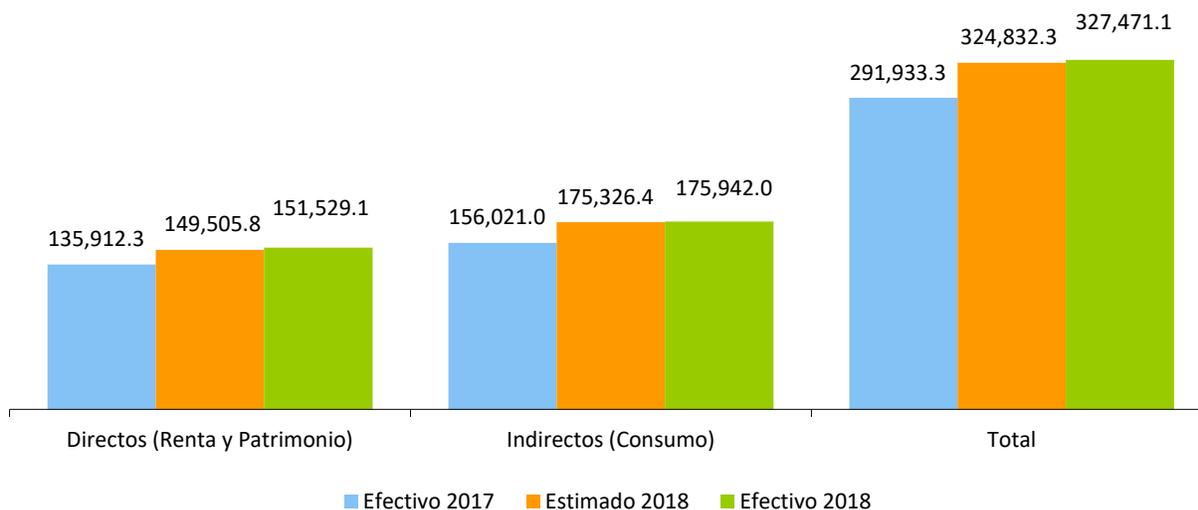
**Gráfica 2**  
**Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto**  
 Enero-Septiembre 2018; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. \*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.  
 Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de la DGII representa el **74.9%** de los ingresos totales en enero-septiembre 2018.

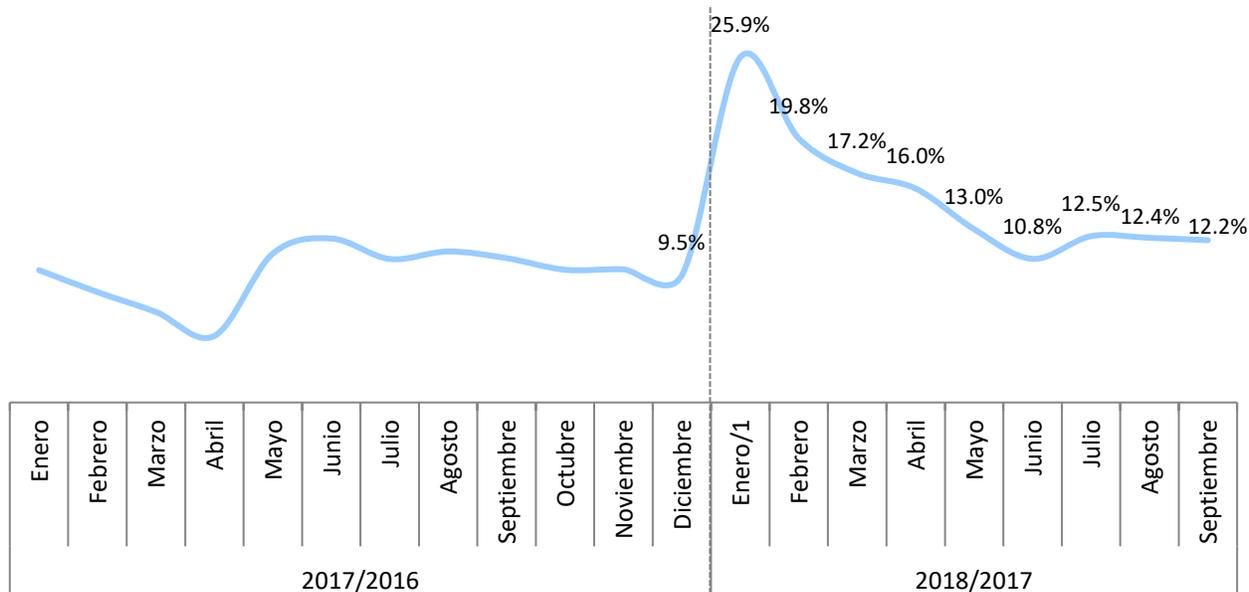
Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en enero-septiembre 2018, el 53.7% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 100.4% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 46.3% restante con un nivel de cumplimiento del 101.4% (ver Gráfica 3).

**Gráfica 3**  
**Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos**  
 Enero-Septiembre 2018; en millones de RD\$



En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de la DGII. Para el año 2017 la recaudación crece en 9.5%; en enero de 2018 el crecimiento fue de 25.9% impulsado por ingresos extraordinarios percibidos en este periodo, mientras que la recaudación acumulada enero-septiembre 2018 crece en un 12.2%.

**Gráfica 4**  
**Evolución crecimiento de la recaudación**  
Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ Incluye ingresos extraordinarios por RD\$10,536 millones.

## 2. Impuestos sobre los Ingresos

### 2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas<sup>3</sup>

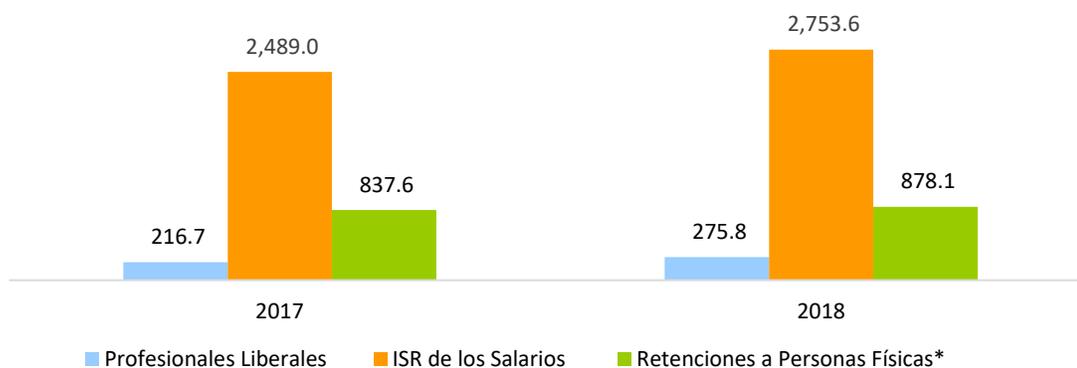
En septiembre de 2018 la DGII recaudó RD\$3,907.6 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$364.2 millones más que lo recaudado en septiembre del año anterior, presentando un crecimiento de 10.3% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 118.5%.

<sup>3</sup> Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

**Gráfica 2.1.1**  
**Estimación vs. Recaudación de los**  
**Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas**  
 Septiembre; en millones de RD\$



**Gráfica 2.1.2**  
**Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,**  
**Por componentes**  
 Septiembre; en millones de RD\$



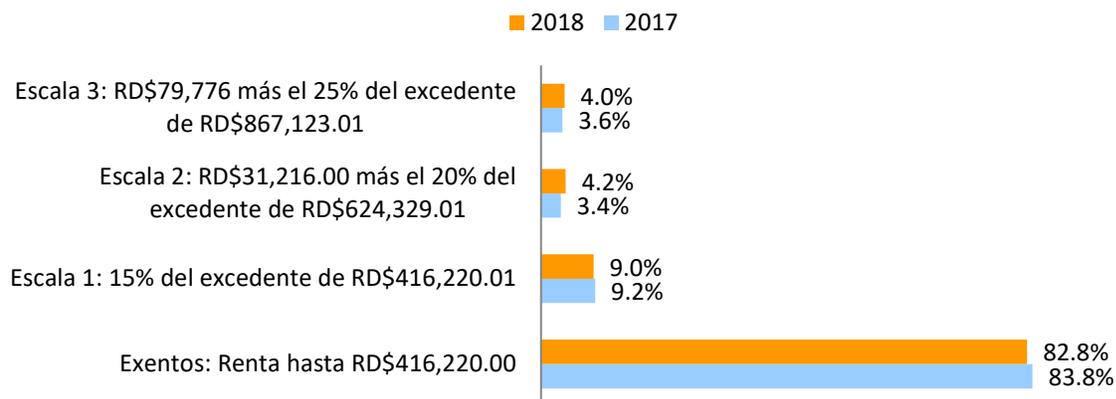
\* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto, los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017, y que se mantiene para el año 2018, son los siguientes:

**Cuadro 2.1.1**  
**Tasa a Pagar, según Escala Salarial**  
 Año 2018

Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-0.9%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	-0.3%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.8%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.4%

**Gráfica 2.1.3**  
**Asalariados según Escala Salarial Anual,**  
 Septiembre 2018 vs 2017; %

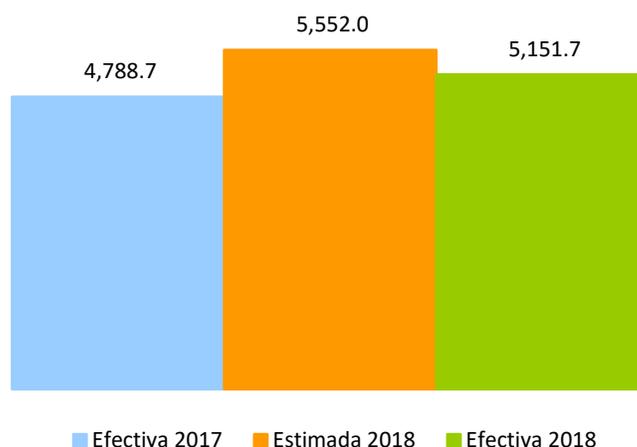


En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-septiembre de 2018 se recaudaron RD\$39,249.7 millones, RD\$5,968.4 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2017, representando un crecimiento de 17.9%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 109.3%.

## 2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones<sup>4</sup>

En septiembre 2018 ingresaron a la DGII RD\$5,151.7 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$363.0 millones por encima de lo recaudado en septiembre 2017. Esto equivale a un crecimiento de 7.6% si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 92.8% (ver Gráfica 2.2.1).

**Gráfica 2.2.1**  
**Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones**  
Septiembre; en millones de RD \$



Los pagos normales correspondientes al mes de septiembre 2018 presentan un decrecimiento interanual de 1.4% (Ver Cuadro 2.2.1).

<sup>4</sup> El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

**Cuadro 2.2.1**  
**Recaudación de Pagos Normales<sup>5</sup> de ISR por año, según actividad económica**  
 Septiembre 2018 vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Agropecuaria</b>	<b>9.1</b>	<b>6.7</b>	<b>(2.4)</b>	<b>-26%</b>
<b>Industrias</b>	<b>39.6</b>	<b>58.2</b>	<b>18.6</b>	<b>47%</b>
Construcción	14.2	25.4	11.2	79%
Manufactura	24.1	31.4	7.3	30%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	2.5	1.7	(0.8)	-32%
Edición, Grabación, Impresión	0.9	16.0	15.2	1743%
Elaboración de Plástico	0.2	0.0	(0.1)	-75%
Elaboración de Productos de Molinería	0.0	0.0	(0.0)	-100%
Elaboración de Productos de Panadería	0.1	0.6	0.4	361%
Elaboración de Productos Lácteos	0.2	1.3	0.0	0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	12.1	0.6	-11.5	0%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.5	0.1	(0.4)	-84%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	0.2	0.3	0.1	60%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	1.9	2.5	0.6	30%
Otras Industrias Manufactureras	12.4	14.5	2.1	17%
<b>Servicios</b>	<b>239.9</b>	<b>219.6</b>	<b>(20.2)</b>	<b>-8%</b>
<b>Alquiler de Viviendas</b>	<b>9.5</b>	<b>20.0</b>	<b>10.6</b>	<b>112%</b>
<b>Comercio</b>	<b>131.6</b>	<b>113.5</b>	<b>(18.1)</b>	<b>-14%</b>
Comercio otros	122.8	45.6	(77.2)	-63%
Comercio-Combustible	4.0	15.0	10.9	270%
Comercio-Vehículos	4.7	52.9	48.2	1028%
<b>Comunicaciones</b>	<b>2.9</b>	<b>3.1</b>	<b>0.2</b>	<b>8%</b>
<b>Electricidad, Gas y Agua</b>	<b>22.1</b>	<b>1.2</b>	<b>(21.0)</b>	<b>-95%</b>
<b>Hoteles, Bares y Restaurantes</b>	<b>4.2</b>	<b>6.1</b>	<b>1.9</b>	<b>46%</b>
<b>Intermediación Financiera, Seguros y Otras</b>	<b>28.0</b>	<b>8.4</b>	<b>(19.6)</b>	<b>-70%</b>
<b>Otros Servicios</b>	<b>27.6</b>	<b>34.0</b>	<b>6.5</b>	<b>23%</b>
<b>Servicios de Enseñanza</b>	<b>1.1</b>	<b>0.9</b>	<b>(0.2)</b>	<b>-18%</b>
<b>Servicios de Salud</b>	<b>5.2</b>	<b>6.1</b>	<b>0.9</b>	<b>18%</b>
<b>Transporte y Almacenamiento</b>	<b>7.9</b>	<b>26.0</b>	<b>18.1</b>	<b>230%</b>
<b>Total</b>	<b>288.6</b>	<b>284.6</b>	<b>(4.0)</b>	<b>-1.4%</b>

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en septiembre 2018 crece un 6% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 2.2.2).

<sup>5</sup> Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

**Cuadro 2.2.2**  
**Recaudación de Anticipos<sup>6</sup> de ISR por año, según actividad económica**  
 Septiembre 2018 vs 2017; en millones de RD\$

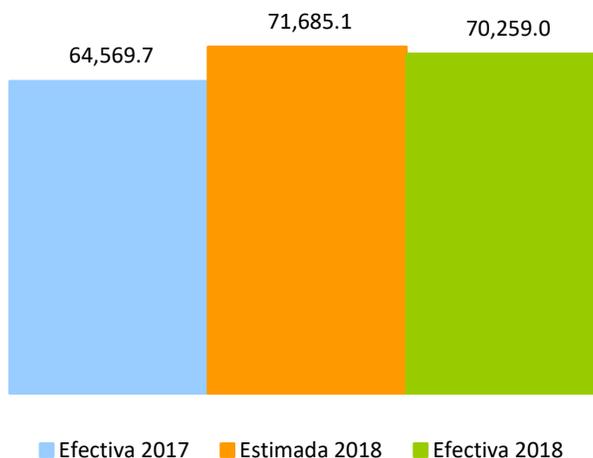
Actividad Económica	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Agropecuaria</b>	<b>15.5</b>	<b>15.8</b>	<b>0.2</b>	<b>2%</b>
<b>Industrias</b>	<b>1,120.1</b>	<b>1,169.7</b>	<b>49.6</b>	<b>4%</b>
<b>Construcción</b>	<b>142.4</b>	<b>181.3</b>	<b>38.8</b>	<b>27%</b>
<b>Explotación de Minas y Canteras</b>	<b>7.8</b>	<b>8.8</b>	<b>1.0</b>	<b>12%</b>
<b>Manufactura</b>	<b>969.9</b>	<b>979.7</b>	<b>9.8</b>	<b>1%</b>
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	27.8	28.4	0.7	2%
Edición, Grabación, Impresión	23.9	14.4	(9.5)	-40%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	22.7	21.0	(1.7)	-7%
Elaboración de Azúcar	14.4	34.5	20.1	140%
Elaboración de Bebidas	261.7	250.6	(11.2)	-4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	2.1	1.7	(0.3)	-16%
Elaboración de Plástico	56.9	57.4	0.5	1%
Elaboración de Productos de Molinería	17.0	2.5	(14.5)	-85%
Elaboración de Productos de Panadería	10.2	11.5	1.3	12%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.5	0.6	0.1	28%
Elaboración de Productos Lácteos	24.4	27.4	2.9	12%
Fabricación de Jabones y Detergentes	25.4	25.2	(0.1)	-1%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.7	9.7	0.0	0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.6	1.6	0.0	0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	139.5	144.3	4.8	3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	18.9	15.3	(3.5)	-19%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.2	(0.0)	-2%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	74.7	77.1	2.4	3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	4.0	4.6	0.6	16%
Fabricación de Sustancias Químicas	40.0	46.5	6.5	16%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	11.5	14.1	2.6	23%
Otras Industrias Manufactureras	133.4	122.6	(10.8)	-8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	49.6	68.5	18.8	38%
<b>Servicios</b>	<b>3,207.0</b>	<b>3,422.3</b>	<b>215.3</b>	<b>7%</b>
<b>Alquiler de Viviendas</b>	<b>83.5</b>	<b>95.8</b>	<b>12.3</b>	<b>15%</b>
<b>Comercio</b>	<b>984.9</b>	<b>1,085.1</b>	<b>100.2</b>	<b>10%</b>
Comercio otros	725.3	795.3	70.0	10%
Comercio-Combustible	121.2	152.3	31.1	26%
Comercio-Vehículos	138.4	137.5	(0.9)	-1%
<b>Comunicaciones</b>	<b>466.5</b>	<b>448.7</b>	<b>(17.7)</b>	<b>-4%</b>
<b>Electricidad, Gas y Agua</b>	<b>274.7</b>	<b>232.4</b>	<b>(42.3)</b>	<b>-15%</b>
<b>Hoteles, Bares y Restaurantes</b>	<b>172.8</b>	<b>188.0</b>	<b>15.1</b>	<b>9%</b>
<b>Intermediación Financiera, Seguros y Otras</b>	<b>599.2</b>	<b>699.0</b>	<b>99.8</b>	<b>17%</b>
<b>Otros Servicios</b>	<b>212.0</b>	<b>251.2</b>	<b>39.2</b>	<b>18%</b>
<b>Servicios de Enseñanza</b>	<b>8.8</b>	<b>11.4</b>	<b>2.6</b>	<b>30%</b>
<b>Servicios de Salud</b>	<b>70.2</b>	<b>71.5</b>	<b>1.3</b>	<b>2%</b>
<b>Transporte y Almacenamiento</b>	<b>335.0</b>	<b>339.4</b>	<b>4.4</b>	<b>1%</b>
<b>Administración Pública</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-79%</b>
<b>Total</b>	<b>4,343.2</b>	<b>4,607.9</b>	<b>264.7</b>	<b>6%</b>

Nota: Cifras preliminares.

<sup>6</sup> Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero–septiembre 2018 alcanzó los RD\$70,259.0 millones, equivalente a un crecimiento de 8.8%, es decir, RD\$5,689.3 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 98.0%.

**Gráfica 2.2.2**  
**Estimación vs. Recaudación Acumulada de los**  
**Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones**  
 Enero-Septiembre; en millones de RD\$



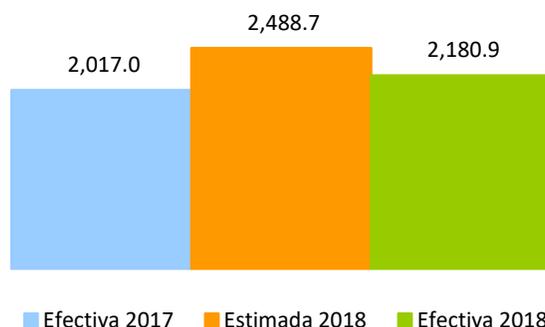
## 2.2 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona<sup>7</sup>

En septiembre 2018 la recaudación por este concepto<sup>8</sup> totalizó RD\$2,180.9 millones, RD\$163.9 millones más que lo recaudado en septiembre 2017, para un crecimiento interanual de 8.1%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 87.6% de la meta.

<sup>7</sup> A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

<sup>8</sup> Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

**Gráfica 2.3.1**  
**Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona**  
 Septiembre; en millones de RD\$

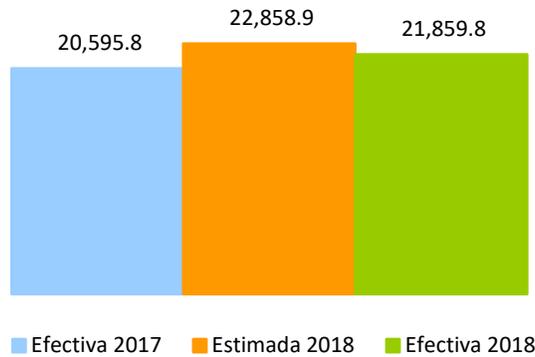


**Cuadro 2.3.1**  
**Composición de los Impuestos Sobre los Ingresos sin Distinción de Persona**  
 Septiembre 2018; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	979.6	45%
- Dividendos	416.3	19%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	500.2	23%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	62.1	3%
- Otros	89.1	4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	52.8	2%
- Otras Retenciones	62.4	3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.3	1%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>2,180.9</b>	<b>100%</b>

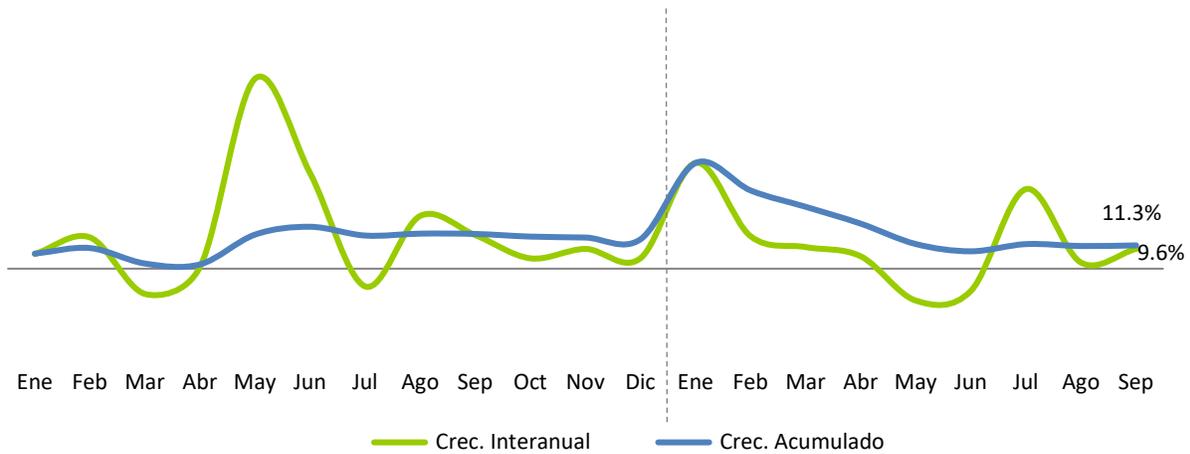
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero–septiembre 2018 alcanzó los RD\$21,859.8 millones, equivalente RD\$1,264.03 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 6.1%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 95.6%.

**Gráfica 2.3.2**  
**Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona**  
 Enero-Septiembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos del año 2017 y 2018.

**Gráfica 2.3.3**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos\***  
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



\* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

### 3. Impuestos Sobre la Propiedad

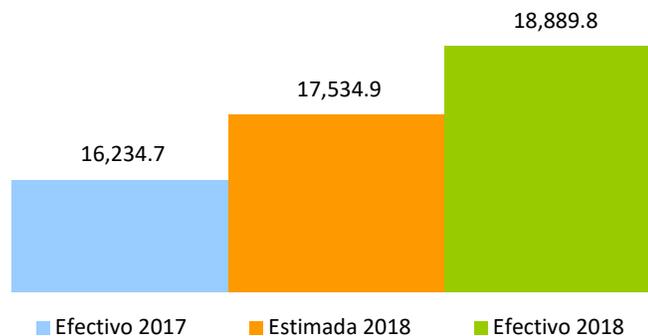
En el mes de septiembre de 2018 se recaudó un total de RD\$2,381.4 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$256.4 millones más que lo recaudado en septiembre 2017 y equivalente a un crecimiento de 12.1%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 102% (ver gráfica 3.1).

**Gráfica 3.1**  
**Recaudación Impuesto sobre la Propiedad**  
Septiembre; en millones de RD\$



Con respecto al periodo enero-septiembre 2018 se ha recaudado un total de RD\$18,889.8 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$2,655.1 millones más que lo recaudado en enero-septiembre 2017; equivalente a un crecimiento de 16.4%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 107.7%. (Ver Gráfica 3.2).

**Gráfica 3.2**  
**Recaudación Impuesto sobre la Propiedad**  
Enero - septiembre; en millones de RD\$



### 3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias<sup>9</sup>

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$535.5 millones en septiembre 2018, lo que indica un crecimiento de 16.1% respecto al mismo mes del año anterior. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 92.8%. (Ver Gráfica 3.1.1)

**Gráfica 3.1.1**  
**Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias**  
 Septiembre; en millones de RD\$

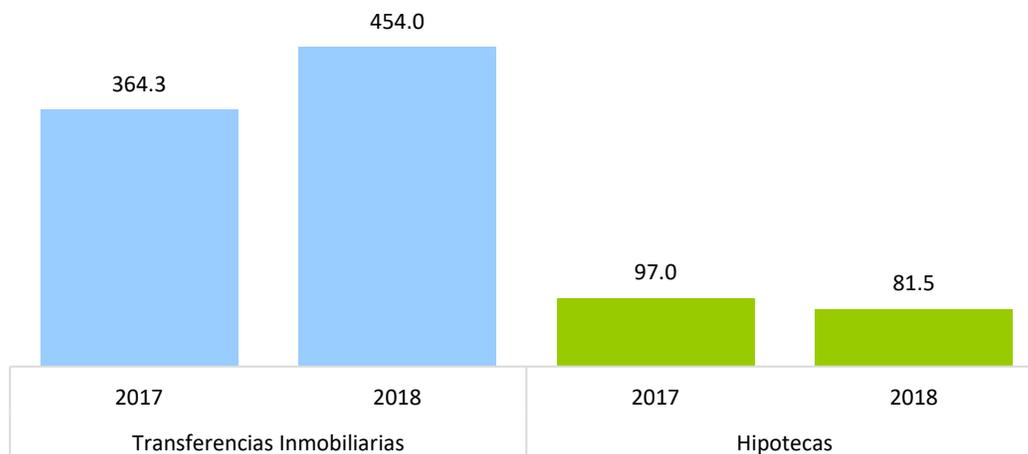


Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$454 millones, monto que representa el 84.8% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias<sup>10</sup>. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron un 16% respecto a septiembre 2017. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$81.5 millones, mostrando un decrecimiento de RD\$15.5 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (ver Gráfica 3.1.2).

<sup>9</sup> Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

<sup>10</sup> La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

**Gráfica 3.1.2**  
**Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.**  
 Septiembre; en millones de RD\$

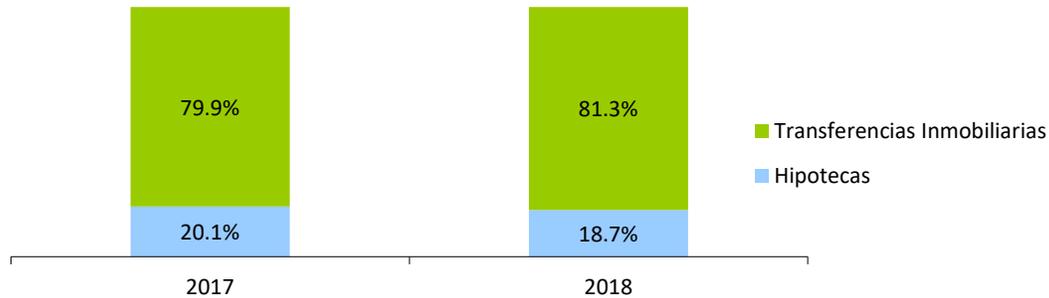


En septiembre de 2018 se reportaron 626 operaciones más que las realizadas en septiembre del año pasado, equivalente a un aumento de 11.2%. Por un lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 81.3% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 18.7% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de septiembre. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

**Cuadro 3.1.1**  
**Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación**  
 Septiembre 2018 Vs. 2017

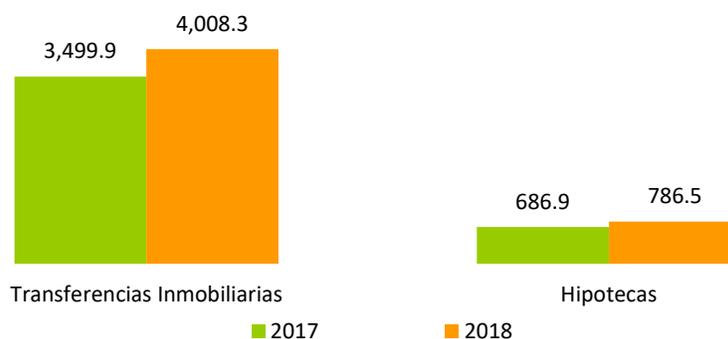
Operación	2017	2018	Abs	%	Participación	
					2017	2018
Hipotecas	1,127	1,166	39	3.5%	20.1%	18.7%
Transferencias Inmobiliarias	4,482	5,069	587	13.1%	79.9%	81.3%
<b>Total</b>	<b>5,609</b>	<b>6,235</b>	<b>626</b>	<b>11.2%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

**Gráfica 3.1.3**  
**Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad**  
 Septiembre 2018 Vs. 2017; en porcentaje



Se observa que el recaudo acumulado de Operaciones Inmobiliarias para el período enero-septiembre 2018 fue de RD\$4,794.8 millones, lo que representa RD\$608 millones más de lo ingresado por este concepto en enero-septiembre 2017. Si detallamos para cada concepto, se observa que la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presenta un crecimiento de 14.5%, mientras que la recaudación por Hipotecas presenta un crecimiento de 14.5%. (Ver Gráfica 3.1.4).

**Gráfica 3.1.4**  
**Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos**  
 Enero - septiembre 2018 vs 2017; en millones de RD\$



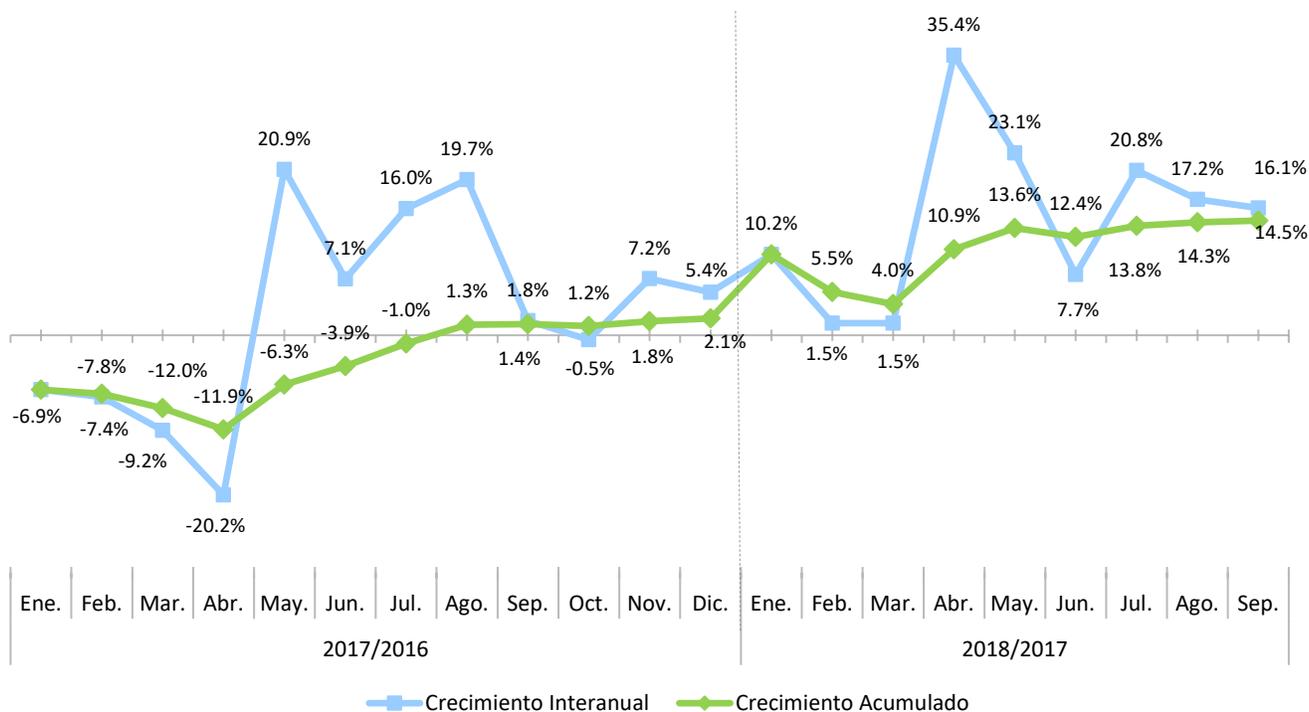
En el mes de septiembre 2018 se reportaron 103 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, que totalizan un monto de RD\$14.9 millones. Si comparamos esta cifra con la del año pasado, se observa un crecimiento en las exenciones de RD\$1.8 millones en relación al mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

**Cuadro 3.1.2**  
**Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas**  
 Septiembre 2018 Vs. 2017

Transferencias Exentas	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	365	103	-262.0	-71.8%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	13.1	14.9	1.8	14.0%

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de septiembre 2018, se observa un crecimiento de 16.1%, mientras que el crecimiento acumulado asciende a 14.5%.

**Gráfica 3.1.5**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



### 3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)<sup>11</sup>

En el mes de septiembre 2018 se recaudó un total de RD\$156.5 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$49.3 millones más que lo recaudado en septiembre 2017. En cuanto al recaudo estimado, el mes de septiembre 2017 muestra un cumplimiento de 116.9%, equivalente a RD\$22.7 millones más que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

**Gráfica 3.2.1**  
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas  
Septiembre, en millones de RD\$



El recaudo acumulado en el periodo enero-septiembre 2018 totaliza RD\$2,839.4 millones, para un aumento de RD\$377.8 millones respecto al mismo periodo del año 2017, lo que equivale a un crecimiento de 15.3%. La recaudación efectiva para enero-septiembre 2018 logró un nivel de cumplimiento del 102.0% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

**Gráfica 3.2.2**  
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas  
Enero-septiembre, en millones de RD\$

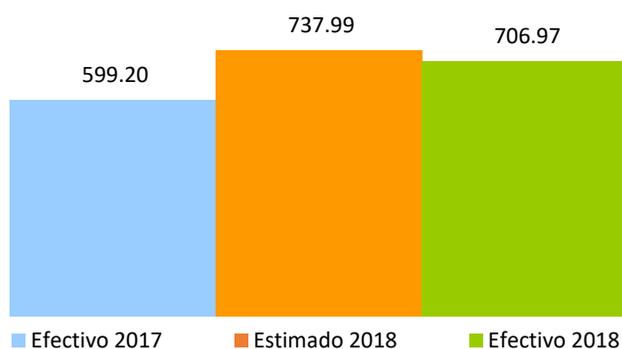


<sup>11</sup> Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

### 3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) <sup>12</sup>

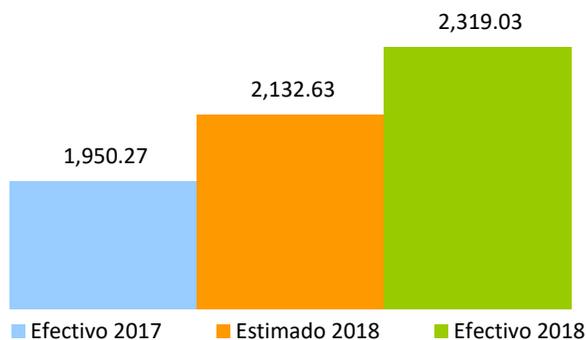
En el mes de septiembre 2018 se recaudó un total de RD\$706.97 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$107.77 millones más que lo recaudado en septiembre 2017, lo que representa un crecimiento de 18.0%. Con relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 95.8% (ver Gráfica 3.3.1).

**Gráfica 3.3.1**  
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria  
Septiembre, en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-septiembre 2018 alcanzó los RD\$2,319.03 millones, con una variación interanual positiva de 18.9% con relación al mismo periodo del año 2017. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 108.7% en este periodo.

**Gráfica 3.3.2**  
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria  
Enero-septiembre, en millones de RD\$



<sup>12</sup> Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$7,138,384.8). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

### 3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones<sup>13</sup>

En septiembre de 2018 se recaudó un total de RD\$39.1 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un incremento de RD\$1.7 millones en comparación con septiembre del año pasado, lo que representa un crecimiento de 4.7%. En relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 126.6%.

**Gráfica 3.4.1**  
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo  
Septiembre, en millones de RD\$



En el periodo enero-septiembre 2018, la recaudación alcanzó los RD\$379.2 millones, representando un crecimiento de 13.9%, equivalente a una diferencia de RD\$46.3 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2017. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 109.5%.

**Gráfica 3.4.2**  
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo  
Enero - septiembre, en millones de RD\$



<sup>13</sup> Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

### 3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor<sup>14</sup>

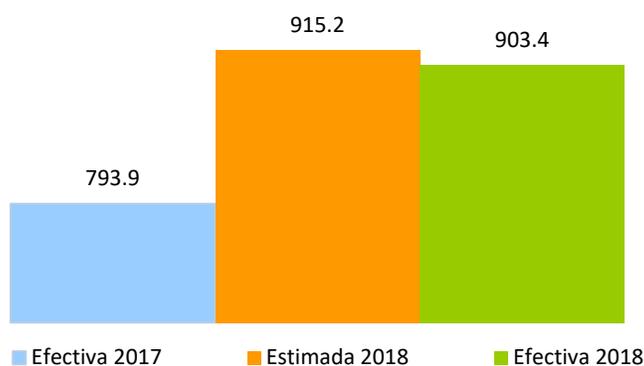
En septiembre de 2018 se recaudaron RD\$88.0 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, presentando un aumento de RD\$12.3 millones en comparación con el mismo mes de 2017, para un incremento de 16.2%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 92.8% (ver Gráfica 3.5.1).

**Gráfica 3.5.1**  
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor  
Septiembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-septiembre 2018 fue RD\$903.4 millones, equivalente a RD\$109.5 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2017, lo que significó un crecimiento porcentual de 13.8%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 98.7% (ver Gráfica 3.5.2).

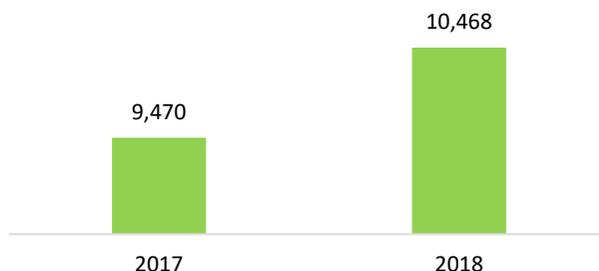
**Gráfica 3.5.2**  
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor  
Enero-septiembre; en millones de RD\$



<sup>14</sup> Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

En el mes de septiembre 2018 la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 10,468. Lo anterior corresponde a 998 traspasos más que en septiembre del año pasado, evidenciando un aumento en el recaudo por este concepto de RD\$12.3 millones (ver Gráfica 3.5.3).

**Gráfico 3.5.3**  
**Total de Traspasos Vehículos de Motor**  
Septiembre; en unidades



### 3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías<sup>15</sup>

En septiembre 2018 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$63.1 millones, para una diferencia de RD\$22.1 millones más respecto a septiembre 2017. Este concepto mostró un crecimiento interanual de 54.0% y un cumplimiento de 111.6%.

**Gráfica 3.6.1**  
**Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías**  
Septiembre; en millones de RD\$



<sup>15</sup> Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-septiembre totaliza RD\$381.9 millones, para una diferencia de RD\$49.9 millones menos respecto al mismo periodo de 2017, equivalente a un decrecimiento interanual de 11.6%. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento de 83.2%. (Ver Gráfica 3.6.2)

**Gráfica 3.6.2**  
**Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías**  
Enero-septiembre; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos<sup>16</sup> durante el mes de septiembre mostró un crecimiento de 19% con relación al mismo mes del año 2017; la constitución de personas jurídicas creció en 6.5% y personas físicas crecieron 20.6%. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto creció en 16.5% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto decreció en 20.9% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

<sup>16</sup> Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

**Cuadro 3.6.1**  
**Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona**  
 Septiembre 2018 Vs. 2017

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2017	2018	Abs	%
<b>Personas Jurídicas</b>	<b>1,364</b>	<b>1,453</b>	<b>89</b>	<b>6.5%</b>
De Hecho Y Participación	2	2	0	0.0%
S. A Privada	8	7	-1	-12.5%
SRL	993	1,159	166	16.7%
Sociedad Anónima	0	3	3	
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	58	67	9	15.5%
Empresa Extranjera	80	41	-39	-48.8%
No Lucrativa Católica	1	2	1	100.0%
No Lucrativa Estatal	80	10	-70	-87.5%
No Lucrativa Privada	86	116	30	34.9%
No Lucrativa Cooperativa	5	6	1	20.0%
No Lucrativa Condominio	24	28	4	16.7%
No Lucrativa Extranjera	0	1	1	
No Lucrativa Financiera	0	0	0	
Fideicomiso	23	10	-13	-56.5%
Sucesiones	2	1	-1	-50.0%
Comandita Por Acciones	0	0	0	
Fondo Abierto	2	0	-2	-100.0%
<b>Personas Físicas</b>	<b>10,446</b>	<b>12,602</b>	<b>2,156</b>	<b>20.6%</b>
Naturales	10,446	12,602	2,156	20.6%
<b>Total</b>	<b>11,810</b>	<b>14,055</b>	<b>2,245</b>	<b>19.0%</b>

**Cuadro 3.6.2**  
**Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto**  
 Septiembre 2018 Vs. 2017

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2017	2018	Abs	%
<b>Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías</b>	<b>1,003</b>	<b>1,168</b>	<b>165</b>	<b>16.5%</b>
De Hecho y Participación	2	2	0	0.0%
S. A Privada	8	7	-1	-12.5%
SRL	993	1,159	166	16.7%
<b>No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías</b>	<b>359</b>	<b>284</b>	<b>-75</b>	<b>-20.9%</b>
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	58	67	9	15.5%
Empresa Extranjera	80	41	-39	-48.8%
No Lucrativa Católica	1	2	1	100.0%
No Lucrativa Estatal	80	10	-70	-87.5%
No Lucrativa Privada	86	116	30	34.9%
No Lucrativa Cooperativa	5	6	1	20.0%
No Lucrativa Condominio	24	28	4	16.7%
Fideicomiso	23	10	-13	-56.5%
Sucesiones	2	1	-1	-50.0%
Sociedad Anónima	0	3	3	
<b>Total Personas Jurídicas</b>	<b>1,364</b>	<b>1,453</b>	<b>89</b>	<b>6.5%</b>
<b>Total Personas Físicas</b>	<b>10,446</b>	<b>12,602</b>	<b>2,156</b>	<b>20.6%</b>
<b>Total</b>	<b>11,810</b>	<b>14,055</b>	<b>2,245</b>	<b>19.0%</b>

### 3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias<sup>17</sup>

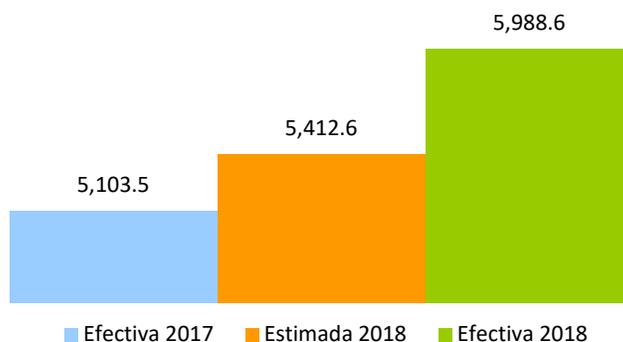
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de septiembre 2018 alcanzó los RD\$601.7 millones, lo que implica una disminución de RD\$88.0 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un decrecimiento de 12.8%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 94.1%. (Ver Gráfica 3.7.1)

**Gráfica 3.7.1**  
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias  
Septiembre; en millones de RD\$



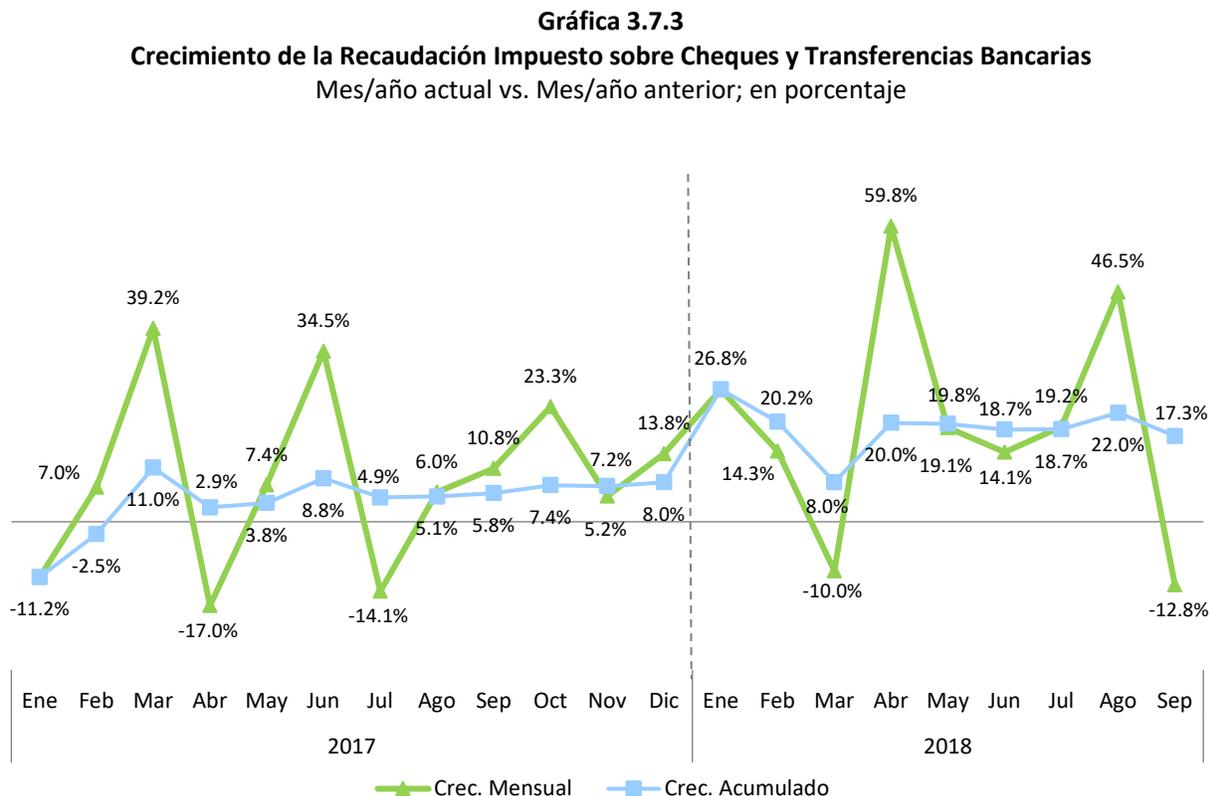
La recaudación acumulada para enero-septiembre del año 2018 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$5,988.6 millones, lo que implica un aumento de RD\$885.2 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 17.3%. Con relación al monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 110.6% (ver Gráfica 3.7.2).

**Gráfica 3.7.2**  
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias  
Enero- septiembre; en millones de RD\$



<sup>17</sup> Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

En la Gráfica 3.7.3 se observa tanto la recaudación acumulada como la recaudación mensual del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el tiempo transcurrido desde el año 2017.



## 4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

### 4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

#### 4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)<sup>18</sup>

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en septiembre 2018 ascendió a RD\$8,857.0 millones, para aumento de RD\$814.1 millones en relación septiembre 2017, lo que representa una tasa de crecimiento de 10.1%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 98.0%.

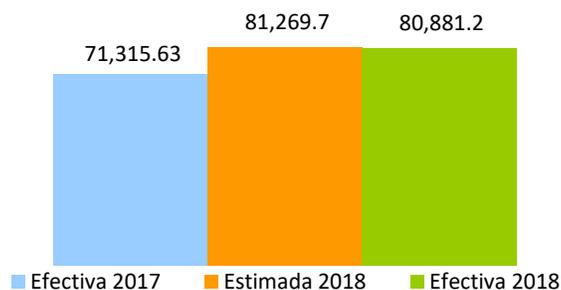
<sup>18</sup> Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

**Gráfica 4.1.1.1**  
**Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS**  
 Septiembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-septiembre 2018 ascendió a RD\$80,881.2 millones, para un crecimiento de 13.4% respecto a enero-septiembre 2017, con un crecimiento absoluto de RD9,565.6 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 99.5%, es decir RD\$388.5 millones menos de lo estimado. (ver Gráfica 4.1.1.2).

**Gráfica 4.1.1.2**  
**Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS**  
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



Las operaciones totales<sup>19</sup> (ventas totales) declaradas en septiembre 2018 crecieron 11.5% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas<sup>20</sup> (ventas gravadas) crecieron RD\$10,286.9 millones, para un crecimiento de 7.8% respecto al mismo mes del periodo anterior.

<sup>19</sup> Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

<sup>20</sup> Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

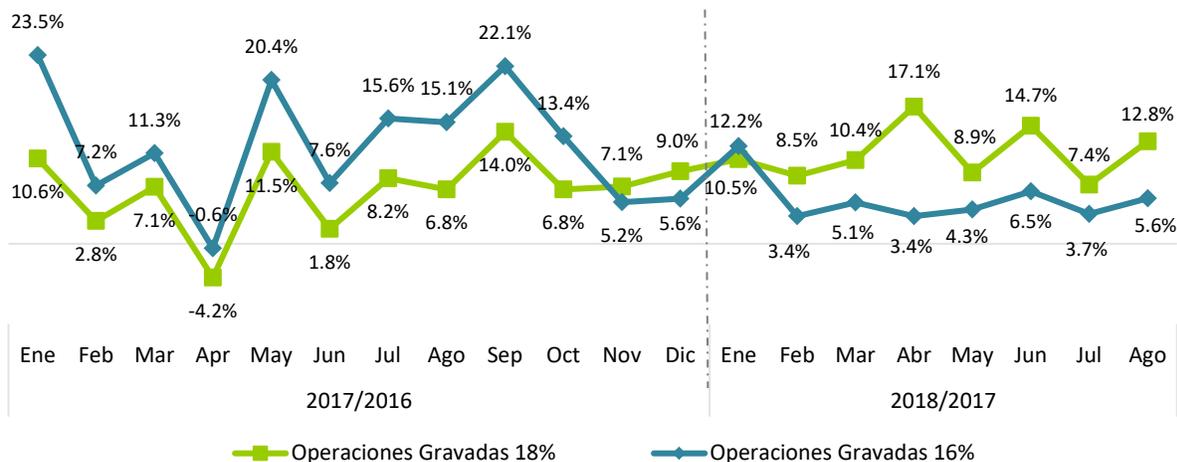
**Gráfica 4.1.1.3**  
**Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 26 de noviembre 2018. Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en septiembre 2018 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 12.8% respecto septiembre 2017; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%<sup>21</sup> crecieron 5.6% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

**Gráfica 4.1.1.4**  
**Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 26 de noviembre 2018. Datos sujetos a rectificación.

<sup>21</sup> Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-septiembre 2018 crecieron en 10.6% con respecto al acumulado para el mismo periodo de 2017, lo que representa en términos absolutos RD\$121,788.51 millones más que en el período enero-septiembre del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

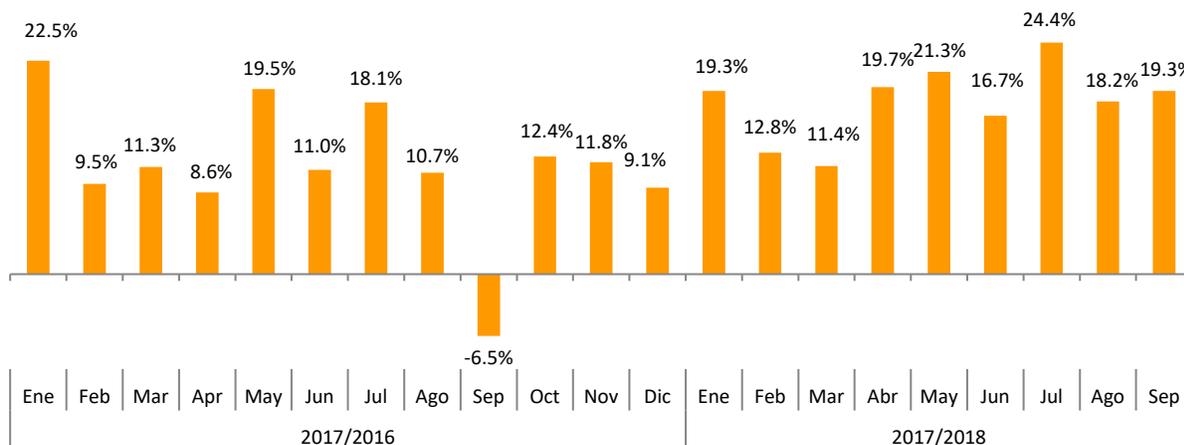
**Gráfica 4.1.1.5**  
**Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 26 de noviembre 2018.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en septiembre 2018 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$1,074.70 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 19.3% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció de igual manera 13.9% en el mes de septiembre 2018 respecto a septiembre 2017.

**Gráfica 4.1.1.6**  
**Crecimiento ITBIS pagado en importaciones**  
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, 2018. \*Cifra preliminar

Para septiembre 2018, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 8.8% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2017. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas es 6.3% siendo RD\$2,095.0 millones más que septiembre 2017; las operaciones del sector Servicios crecieron 8.3% equivalente a RD\$8,154.4 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

**Cuadro 4.1.1.1**  
**Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica**  
 Declaración de septiembre 2018 vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>425.2</b>	<b>462.8</b>	<b>37.6</b>	<b>8.8%</b>
Cultivo de Cereales	39.1	3.3	-35.8	-91.6%
Cultivos Tradicionales	164.3	171.3	7.0	4.2%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	53.0	146.0	93.0	175.3%
Servicios Agropecuarios	168.7	142.2	-26.6	-15.7%
<b>Industrias</b>	<b>33,203.0</b>	<b>35,297.9</b>	<b>2,095.0</b>	<b>6.3%</b>
Construcción	3,714.5	3,734.6	20.1	0.5%
Explotación de Minas y Canteras	362.2	441.6	79.4	21.9%
Manufactura	29,126.3	31,121.7	1,995.4	6.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	482.9	549.5	66.5	13.8%
Edición, Grabación, Impresión	944.7	1,037.2	92.5	9.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,728.9	1,986.3	257.4	14.9%
Elaboración de Azúcar	1,226.9	1,292.0	65.1	5.3%
Elaboración de Bebidas	7,589.9	7,177.3	-412.6	-5.4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	207.3	208.3	1.0	0.5%
Elaboración de Plástico	1,793.5	2,002.3	208.7	11.6%
Elaboración de Productos de Molinería	121.6	112.8	-8.9	-7.3%
Elaboración de Productos de Panadería	276.2	254.0	-22.3	-8.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	78.2	85.6	7.5	9.5%
Elaboración de Productos Lácteos	750.7	814.3	63.7	8.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,531.2	1,893.7	362.6	23.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,319.4	1,454.7	135.3	10.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	449.0	505.6	56.5	12.6%
Fabricación de Productos de Cerámicas	146.8	125.0	-21.9	-14.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	94.2	99.6	5.4	5.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	900.3	1,019.8	119.5	13.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	39.3	44.3	5.1	12.9%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	353.1	389.4	36.3	10.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	617.4	600.3	-17.1	-2.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,113.1	1,066.3	-46.7	-4.2%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,510.7	1,837.5	326.8	21.6%
Otras Industrias Manufactureras	5,851.2	6,566.0	714.8	12.2%
<b>Servicios</b>	<b>98,793.6</b>	<b>106,948.0</b>	<b>8,154.4</b>	<b>8.3%</b>
Administración Pública	15.4	17.0	1.6	10.5%
Alquiler de Viviendas	2,174.3	2,262.1	87.9	4.0%
Comercio	60,770.3	65,635.6	4,865.3	8.0%
Comercio otros	48,092.4	51,832.0	3,739.5	7.8%
Comercio combustible	847.6	1,042.0	194.4	22.9%
Comercio vehículos	11,830.2	12,761.6	931.4	7.9%
Comunicaciones	7,661.0	7,883.0	222.0	2.9%
Electricidad, Gas y Aguab/	217.0	236.8	19.7	9.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	11,398.4	12,381.4	983.0	8.6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,559.5	1,864.4	304.8	19.5%
Otros Servicios	9,177.6	9,947.3	769.6	8.4%
Servicios de Enseñanza	52.9	58.0	5.1	9.6%
Servicios de Salud	119.7	120.4	0.7	0.6%
Transporte y Almacenamiento	5,647.4	6,542.1	894.7	15.8%
	<b>132,421.8</b>	<b>142,708.7</b>	<b>10,286.9</b>	<b>7.8%</b>

Notas: Operaciones gravadas de noviembre declaradas en diciembre. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 26 de noviembre 2018.

**Cuadro 4.1.1.2**  
**ITBIS interno efectivo según actividad económica**  
 Declaración de septiembre; 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>27.5</b>	<b>37.8</b>	<b>10.3</b>	<b>37.3%</b>
Cultivo de Cereales	0.3	0.3	0.0	-1.7%
Cultivos Tradicionales	9.9	11.7	1.8	18.7%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	6.3	13.0	6.6	104.1%
Servicios Agropecuarios	11.0	12.8	1.8	16.4%
<b>Industrias</b>	<b>2,597.9</b>	<b>2,574.4</b>	<b>-23.5</b>	<b>-0.9%</b>
Construcción	237.3	299.4	62.2	26.2%
Explotación de Minas y Canteras	45.0	58.4	13.4	29.7%
Manufactura	2,315.6	2,216.5	-99.1	-4.3%
Edición, Grabación, Impresión	55.7	67.5	11.8	21.2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	39.6	16.9	-22.7	-57.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	43.7	108.2	64.6	147.9%
Elaboración de Azúcar	136.1	117.5	-18.6	-13.6%
Elaboración de Bebidas	805.7	726.8	-78.8	-9.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	15.1	13.9	-1.2	-8.1%
Elaboración de Plástico	105.9	83.6	-22.3	-21.1%
Elaboración de Productos de Molinería	5.9	3.0	-2.9	-49.2%
Elaboración de Productos de Panadería	17.0	22.0	5.0	29.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	11.4	10.0	-1.4	-12.5%
Elaboración de Productos Lácteos	39.5	24.1	-15.4	-38.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	179.0	187.2	8.3	4.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	130.6	168.0	37.4	28.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	16.9	11.2	-5.8	-34.1%
Fabricación de Productos de Cerámicas	7.0	5.6	-1.5	-20.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	7.7	3.3	-4.3	-56.4%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	31.2	39.5	8.3	26.5%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.1	1.3	0.2	15.4%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	14.3	19.4	5.2	36.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	34.4	43.2	8.7	25.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	71.7	44.1	-27.5	-38.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	159.7	95.8	-63.9	-40.0%
Otras Industrias Manufactureras	386.5	404.2	17.8	4.6%
<b>Servicios</b>	<b>5,417.5</b>	<b>6,244.9</b>	<b>827.4</b>	<b>15.3%</b>
Administración Pública	75.1	37.0	-38.1	-50.7%
Alquiler de Viviendas	210.5	240.9	30.4	14.4%
Comercio	1,557.0	1,896.5	339.5	21.8%
Comercio-Combustible	53.8	54.1	0.3	0.6%
Comercio-Vehículos	216.7	239.2	22.5	10.4%
Comercio otros	1,286.5	1,603.2	316.7	24.6%
Comunicaciones	620.7	793.9	173.1	27.9%
Electricidad, Gas y Agua	67.5	73.0	5.4	8.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,156.5	1,257.7	101.2	8.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	339.2	282.9	-56.3	-16.6%
Servicios de Enseñanza	14.7	16.4	1.6	11.2%
Servicios de Salud	21.7	24.7	2.9	13.5%
Transporte y Almacenamiento	632.1	753.0	121.0	19.1%
Otros Servicios	722.5	869.0	146.6	20.3%
<b>Total</b>	<b>8,042.9</b>	<b>8,857.0</b>	<b>814.1</b>	<b>10.1%</b>

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 26 de noviembre 2018.

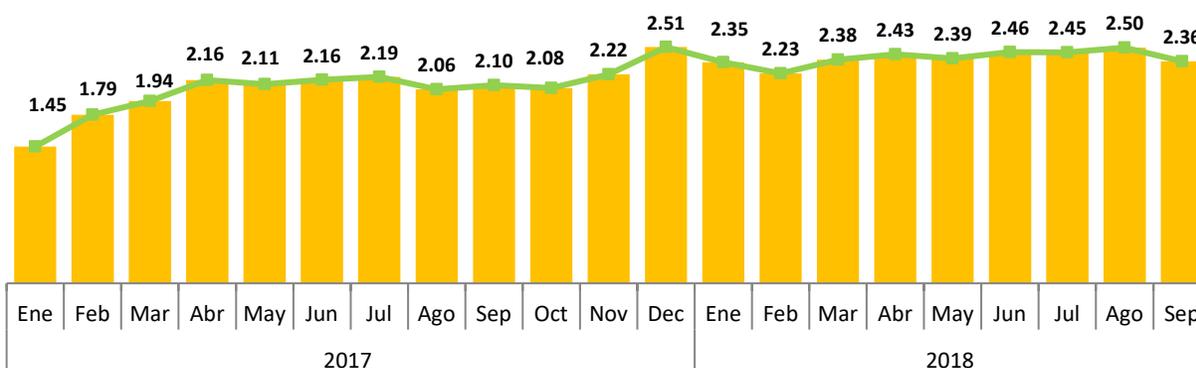
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

**Cuadro 4.1.1.3**  
**Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo**  
Declaración septiembre 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2017	2018	Variación		2017	2018	Variación	
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,510.7	1,837.5	326.8	21.6%	101.7	59.6	(42.1)	-41.4%
Elaboración de Plástico	1,793.5	2,002.3	208.7	11.6%	116.5	88.9	(27.6)	-23.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,531.2	1,893.7	362.6	23.7%	186.9	163.7	(23.1)	-12.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	273.5	257.1	-16.3	-6.0%	105.1	93.9	(11.2)	-10.6%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	353.1	389.4	36.3	10.3%	24.8	18.3	(6.5)	-26.1%
<b>Total</b>	<b>5,461.9</b>	<b>6,380.0</b>	<b>918.1</b>	<b>16.8%</b>	<b>535.0</b>	<b>424.6</b>	<b>-110.5</b>	<b>-20.6%</b>

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.84 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)<sup>22</sup> de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 120.33 en septiembre 2017 a 123.17 en septiembre 2018, para una variación interanual de 2.36%; asimismo, la inflación acumulada de enero-septiembre es 0.15 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo de 2017.

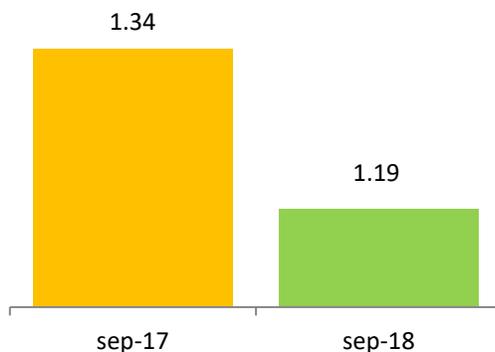
**Gráfica 4.1.1.7**  
**Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS**  
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

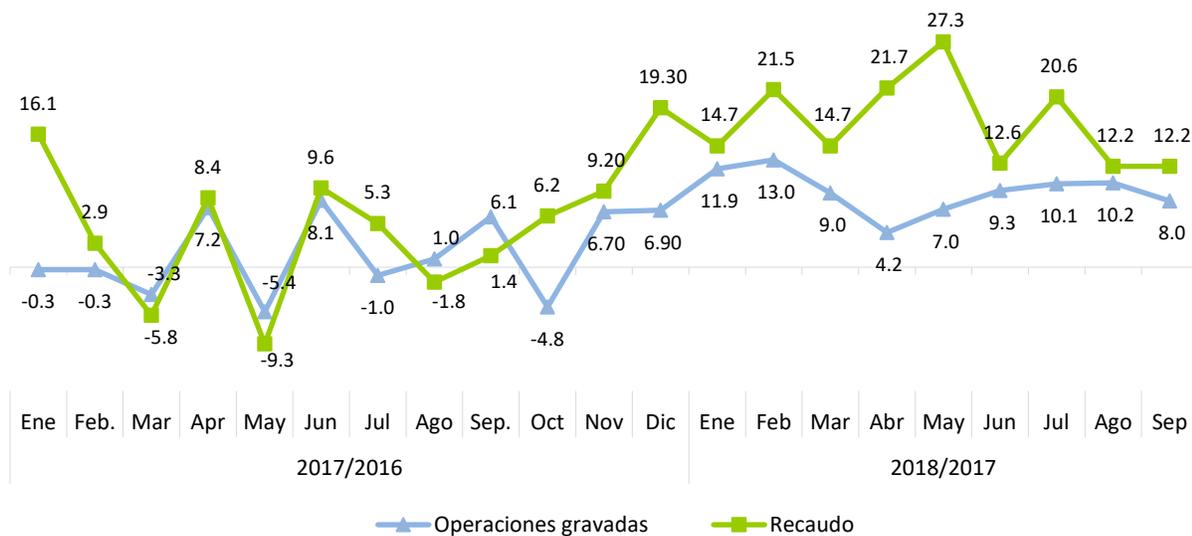
<sup>22</sup> Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolineras regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

**Gráfica 4.1.1.8**  
**Inflación Acumulada**  
 Septiembre 2018 vs. 2017, en porcentajes



En septiembre 2018, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 12.2%, equivalente a RD\$339.5 millones más que el recaudo de septiembre 2017. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 8.0%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

**Gráfica 4.1.1.9**  
**Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

## 4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

### 4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol<sup>23</sup>

En septiembre del 2018, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$507.8 millones, para un crecimiento de RD\$112.4 millones con respecto a septiembre del 2017. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 94.6%.

**Gráfica 4.2.1.1**  
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol  
Septiembre; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 46.6% y de 25.4% en el Impuesto Específico<sup>24</sup> de esta categoría (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por crecimiento de los litros de alcohol absoluto en comparación con el mismo período del año anterior.

**Cuadro 4.2.1.1**  
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña  
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico  
Declaración de julio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	39.1	57.4	18.2	46.6%
Específico	372.9	467.7	94.8	25.4%
<b>Total</b>	<b>412.0</b>	<b>525.1</b>	<b>113.0</b>	<b>27.4%</b>

**Nota:** Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

<sup>23</sup> La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

<sup>24</sup> El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016 y 2017* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-septiembre 2018 alcanzó los RD\$5,005.4 millones, representando un crecimiento de RD\$788.3 millones en comparación al mismo período de 2017. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un cumplimiento de 88.4%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

**Gráfica 4.2.1.2**  
**ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol**  
Enero-septiembre; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás<sup>25</sup> productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en septiembre 2018 presentan un crecimiento de 81%, RD\$95.6 millones más de lo reportado en septiembre 2017.

Del mismo modo, se produjo un aumento del Impuesto Ad-Valorem en 41.3% mientras hubo un decrecimiento de 19.7% en el Impuesto Específico. Ambos conceptos equivalen a RD\$32.9 millones menos que los recaudados en septiembre 2017. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

**Cuadro 4.2.1.2**  
**Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico**  
**Sector otros Productos Derivados del Alcohol**  
Declaración de agosto; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	15.0	21.1	6.2	41.3%
Específico	198.6	159.5	-39.1	-19.7%
<b>Total</b>	<b>213.5</b>	<b>180.6</b>	<b>-32.9</b>	<b>-15.4%</b>

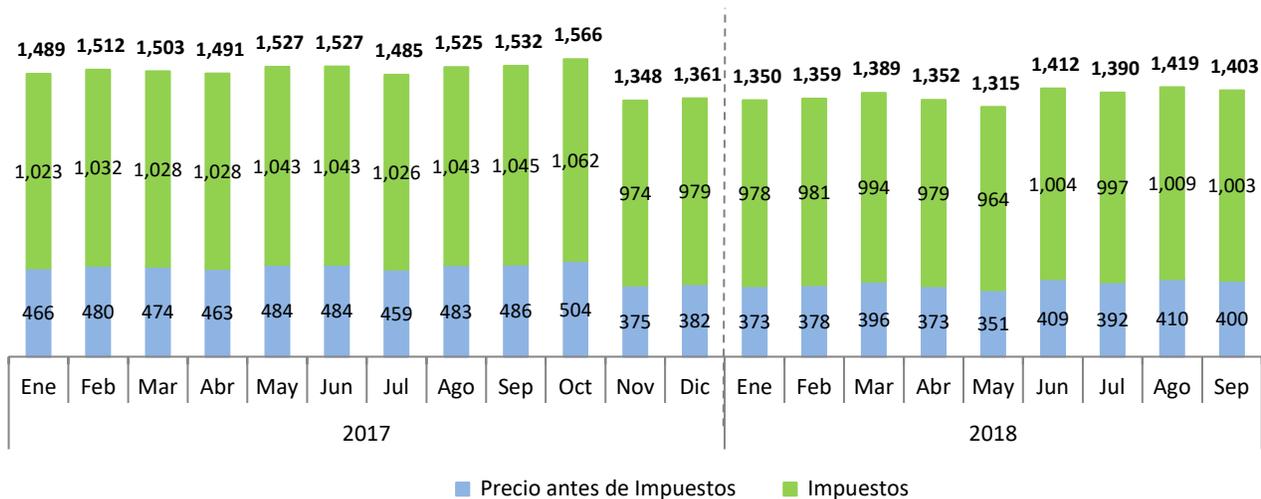
**Nota:** Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto en septiembre 2018 de ron presenta un decrecimiento de 17.7% con respecto a septiembre 2017 (ver Gráfica 4.2.1.3); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un

<sup>25</sup> Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

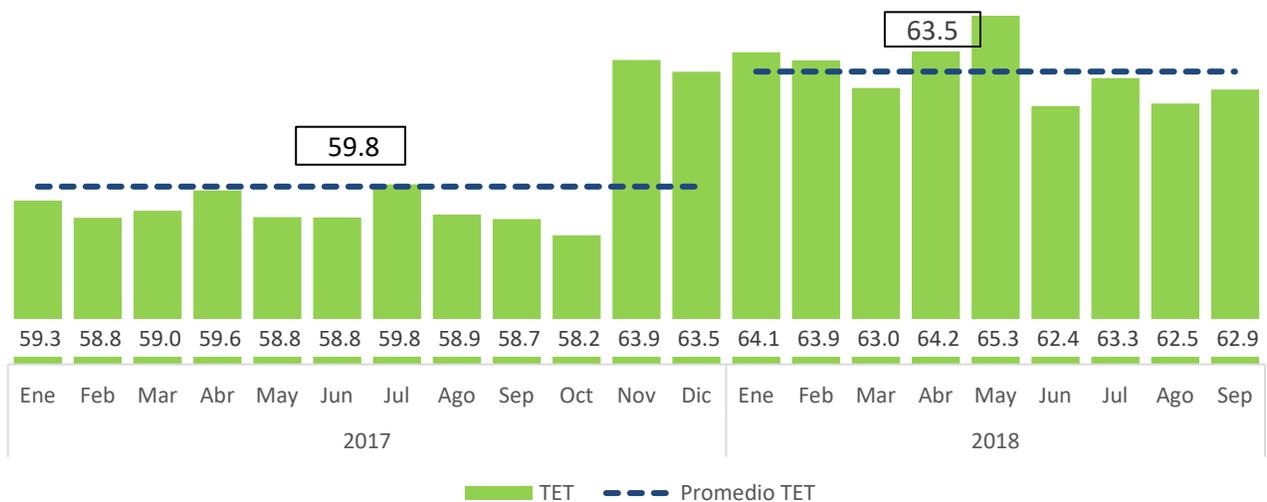
crecimiento de 4.2 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación a septiembre 2017. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

**Gráfica 4.2.1.3**  
Sector Ron, Precio\* Promedio por litro de alcohol absoluto  
En RD\$



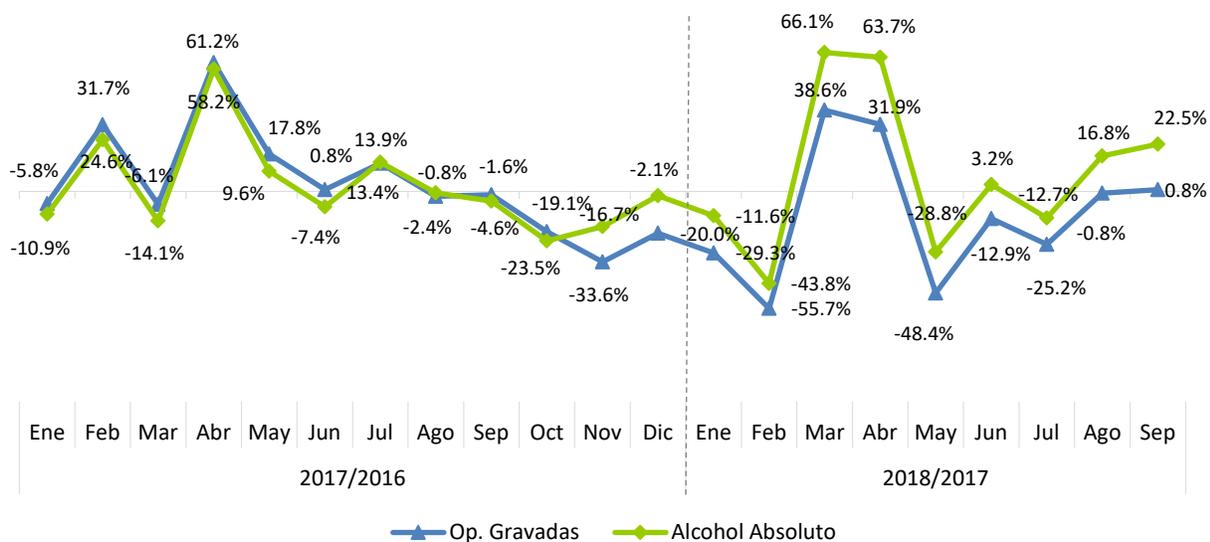
**Nota:** El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste  
\*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

**Gráfica 4.2.1.4**  
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación\* por Litro de Alcohol Absoluto  
En porcentaje



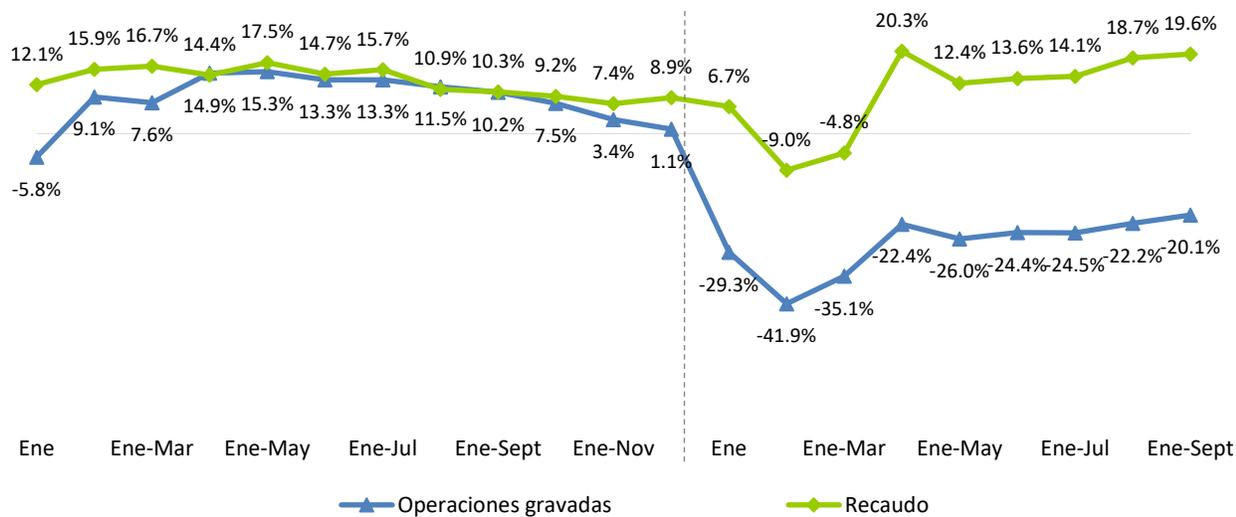
\*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

**Gráfica 4.2.1.5**  
**Sector Ron y demás Aguardientes de Caña**  
**Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas**  
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior<sup>26</sup>



**Nota:** Datos generados el 21 de octubre 2018; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

**Gráfica 4.2.1.6**  
**Sector Ron y demás Aguardientes de Caña**  
**Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



**Nota:** Datos generados el 21 de octubre 2018 por fecha de declaración.

<sup>26</sup>Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

#### 4.1.1. Impuestos Selectivos a las Cervezas<sup>27</sup>

En septiembre 2018, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,350.2 millones, RD\$209.1 millones menos que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un decrecimiento de 13.4%. Al comparar la recaudación efectiva de septiembre 2018 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 98.6%, RD\$18.8 millones menos que lo presupuestado.

**Gráfica 4.2.2.1**  
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas  
Septiembre; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto<sup>28</sup> comercializados muestra un decrecimiento de 311,754 litros menos que los reportados en septiembre de 2017, para un decrecimiento relativo de 16.1%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem decreció 13.9% y el Específico en 14.1% en septiembre 2018, en comparación con el mismo periodo del año anterior<sup>29</sup>. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

**Cuadro 4.2.2.1**  
Sector Cervezas  
Impuesto Ad-Valorem y Específico  
Declaración de agosto; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	377.9	325.3	-52.6	-13.9%
Específico	1,169.2	1,004.6	-164.5	-14.1%
<b>Total</b>	<b>1,547.0</b>	<b>1,329.9</b>	<b>-217.1</b>	<b>-14.0%</b>

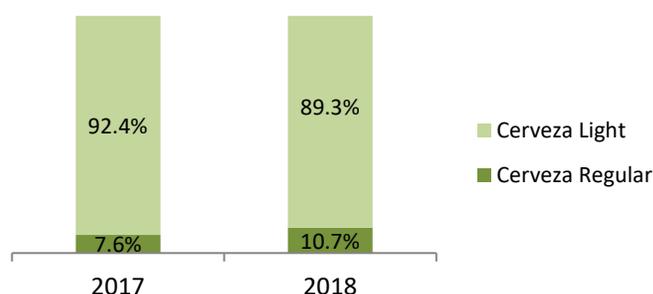
<sup>27</sup> En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

<sup>28</sup> Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

<sup>29</sup> Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

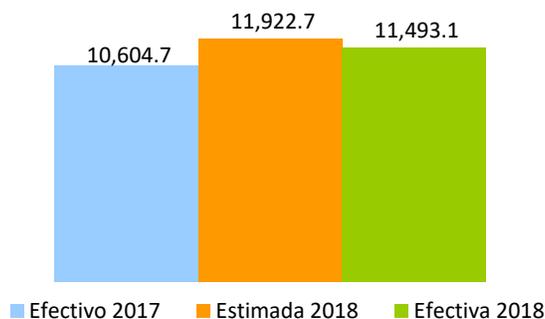
Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light<sup>30</sup> ocupó el 89.3% de la demanda local correspondiente a la declaración de agosto 2018, mientras que el 10.7% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Especifico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Especifico. (Ver Gráfica 4.2.2.2).

**Gráfica 4.2.2.2**  
**Volumen de Cerveza vendida, por tipo**  
 Declaración de agosto; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-septiembre asciende a RD\$11,493.1 millones, representando un crecimiento de 8.4% equivalente a RD\$888.4 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 96.4%, representando una diferencia de RD\$429.5 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

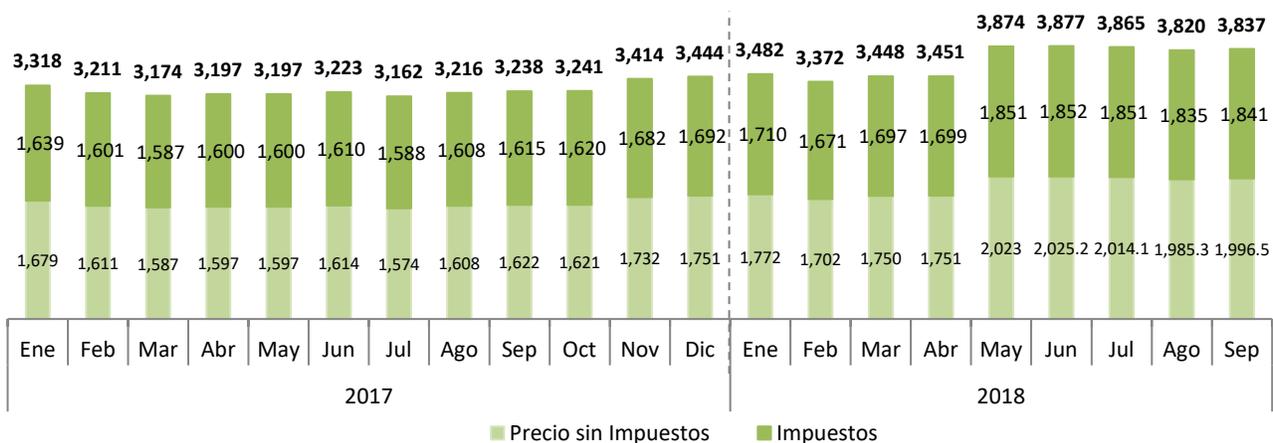
**Gráfica 4.2.2.3**  
**ISC a las Cervezas**  
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



<sup>30</sup> Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en septiembre 2018 presenta un crecimiento de 23.1% respecto al precio promedio de septiembre 2017 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector disminuyó en 2.3 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

**Gráfica 4.2.2.4**  
**Sector Cervezas**  
**Precio\* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$**

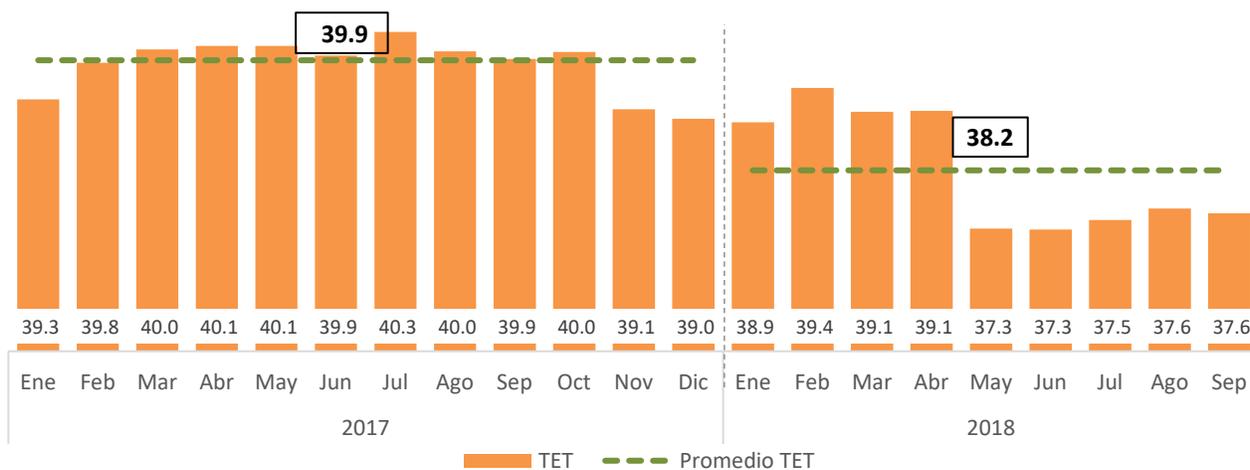


\*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

**Nota:** Datos generados el 21 de octubre 2018 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de abril 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cuál afectó los resultados obtenidos.

**Gráfica 4.2.2.5**  
**Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación\* por Litro de Alcohol Absoluto**  
**En porcentaje**

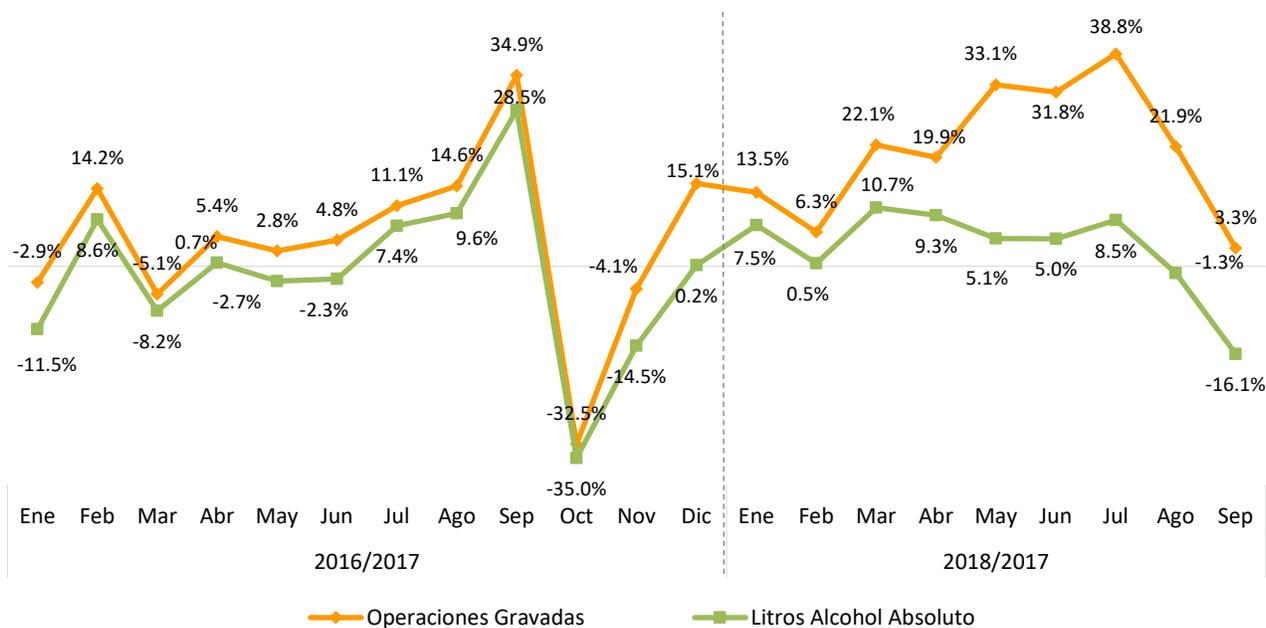


\*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

**Nota:** Datos generados el 10 de octubre 2018 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

**Gráfica 4.2.2.6**  
**Sector Cervezas**  
**Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior<sup>31</sup>

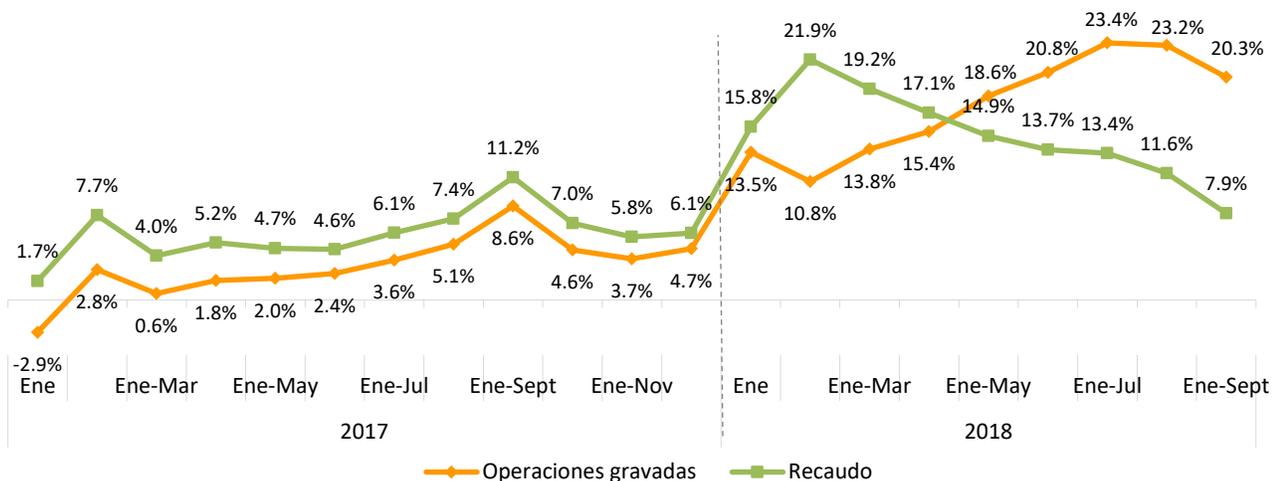


Nota: Datos generados el 21 de octubre 2018 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 20.3% en las operaciones gravadas en el periodo de enero–agosto 2018 y 7.9% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

<sup>31</sup> Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

**Gráfica 4.2.2.7**  
**Sector Cervezas**  
**Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior

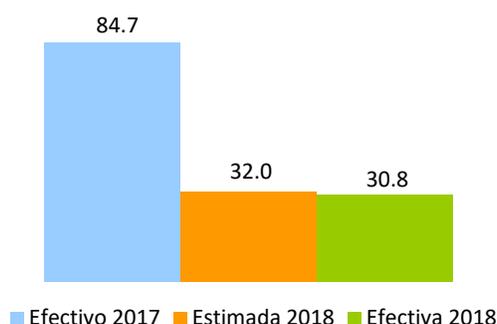


Nota: Datos generados el 21 de octubre 2018, por fecha recaudo

#### 4.1.2. Impuesto Selectivo al Tabaco<sup>32</sup>

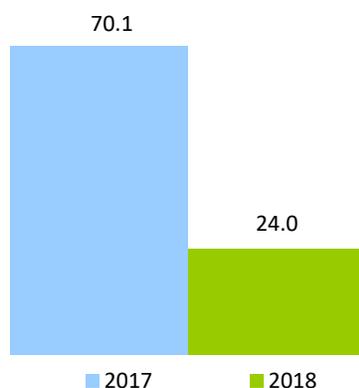
La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para septiembre 2018 asciende a RD\$30.8 millones, para una diferencia de RD\$53.9 millones menos a lo recaudado en septiembre 2017. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 96.3%, para una diferencia de RD\$1.2 millones menos que lo presupuestado. Esta caída responde al cambio administrativo de Phillip-Morris, que pasa a tributar como importador en la DGA (Ver Gráfica 4.2.3.2)

**Gráfica 4.2.3.1**  
**Recaudación de ISC sobre el Tabaco**  
 Septiembre; en millones de RD\$



<sup>32</sup> La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

**Gráfica 4.2.3.2**  
**Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos**  
 Declaración de Agosto; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico<sup>33</sup> y compararlo con el recaudo de septiembre 2017, se aprecia un decrecimiento de 68.9% en el Ad-Valorem y de 63.4% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

**Cuadro 4.2.3.1**  
**Impuesto Específico y Ad-Valorem**  
 Declaración agosto; en millones de RD\$

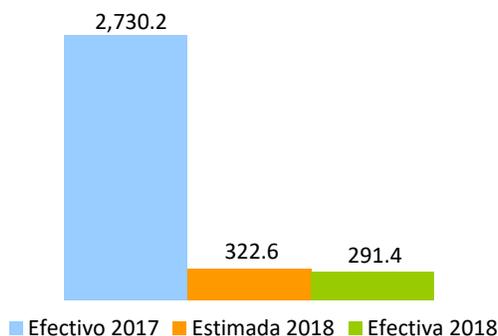
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	15.4	4.8	-10.6	-68.9%
Específico	70.7	25.9	-44.8	-63.4%
<b>Total</b>	<b>86.1</b>	<b>30.7</b>	<b>-55.4</b>	<b>-64.3%</b>

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó una disminución de 75% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 29.4 millones de unidades de cigarrillos menos que las declaradas en septiembre 2017.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-septiembre 2018, ésta alcanzó el monto de RD\$291.4 millones, para una disminución de RD\$2,438.8 millones menos respecto al mismo período del 2017. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 90.3% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

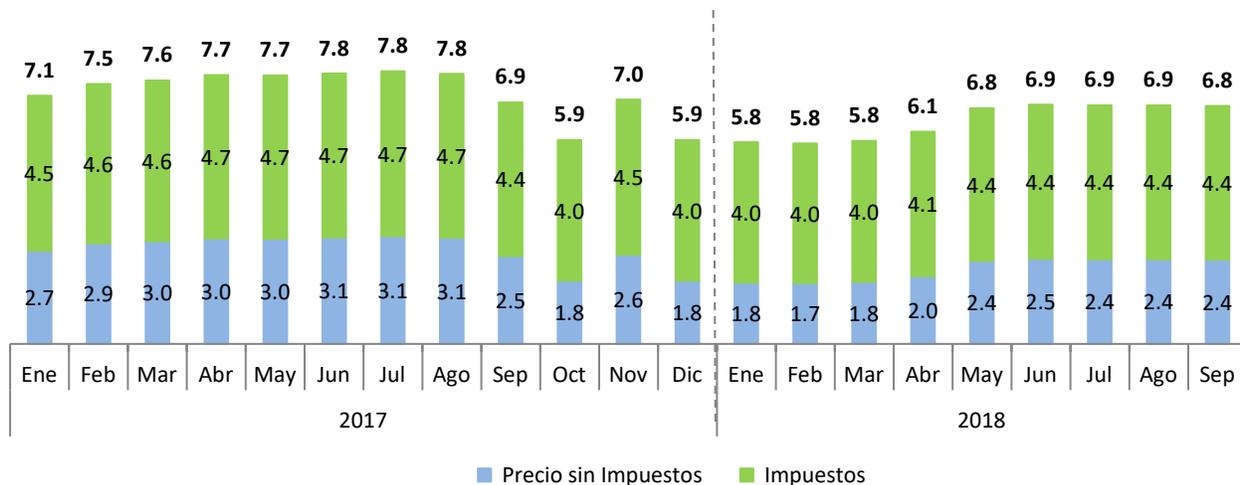
<sup>33</sup> Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

**Gráfica 4.2.3.3**  
**ISC sobre el Tabaco**  
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 63.3%; para septiembre 2018 se presenta una tasa efectiva del 61.1%, 1.2 puntos porcentuales mayor a la tasa efectiva calculada para septiembre 2017 (ver Gráfica 4.2.3.5).

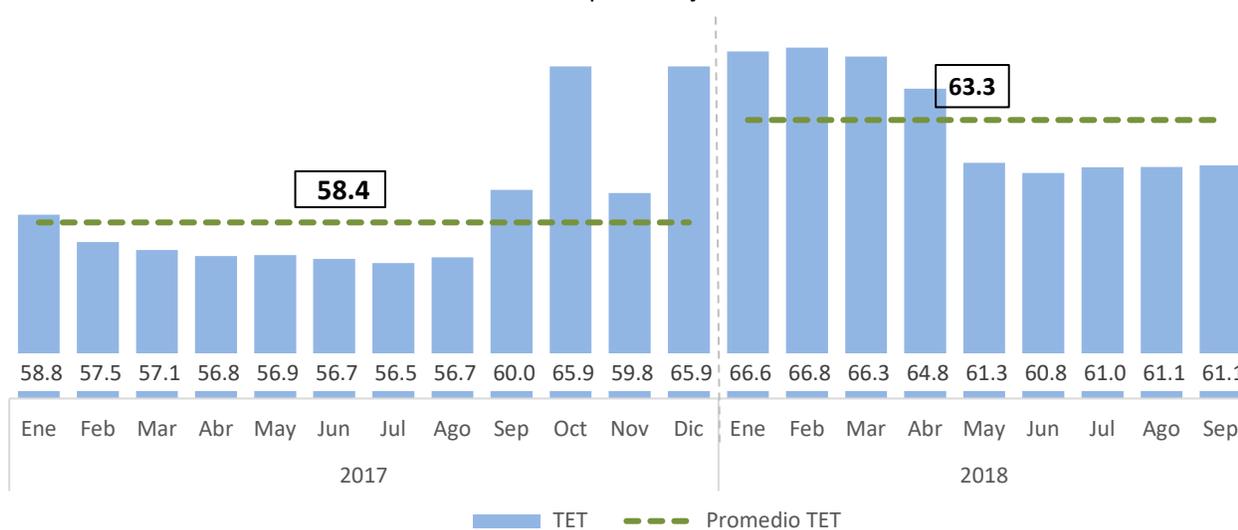
**Gráfica 4.2.3.4**  
**Precio\* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$**



**Nota:** Datos generados el 10 de octubre 2018 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

\*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

**Gráfica 4.2.3.5**  
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación\*  
En porcentaje

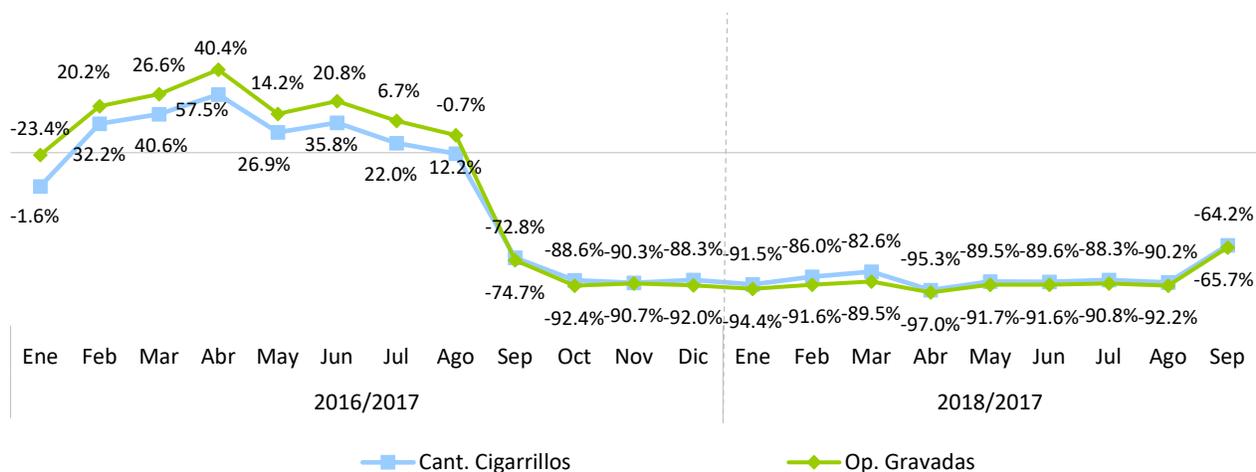


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 21 de octubre 2018.

\*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

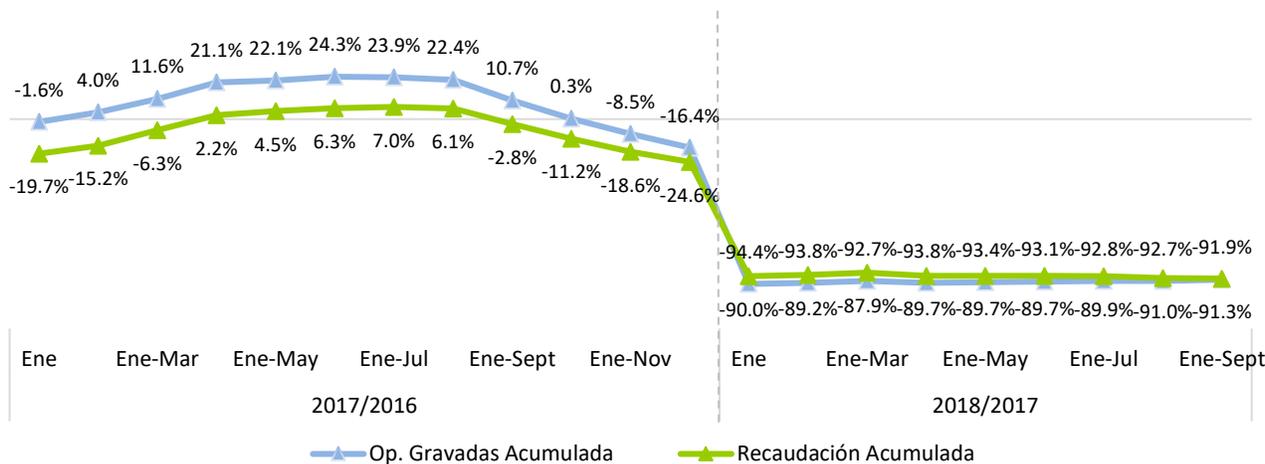
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra una caída en las operaciones gravadas de 65.7% y una disminución en la cantidad de cigarrillos de 64.2% declarados con relación al mismo periodo del año anterior. En la Gráfica 4.2.3.7 se observan decrecimientos acumulados, 91.9% y 91.3% respectivamente.

**Gráfica 4.2.3.6**  
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas  
Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 21 de octubre 2018; por fecha recaudo.

**Gráfica 4.2.3.7**  
**ISC sobre el Tabaco**  
**Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 21 de octubre 2018; por fecha recaudo.

#### 4.2.2 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos<sup>34</sup>

En septiembre de 2018, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,381.6 millones, lo que implica un aumento de RD\$328.9 millones respecto a lo recaudado en el mes de septiembre de 2017, para un crecimiento de 8.1%. En cuanto al monto estimado, para septiembre 2018 se logró un nivel de cumplimiento de 107.9%, lo que indica una diferencia de RD\$321.8 millones por encima de lo estimado.

**Gráfica 4.2.4.1**  
**Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos**  
 Septiembre; en millones de RD\$



<sup>34</sup> Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en septiembre 2018 aumentó un 28.0%, equivalente a RD\$362.7 millones más que lo recaudado en septiembre de 2017. Este incremento puede verse reflejado por el incremento del precio del petróleo WTI, cuyo precio por barril aumentó en un 41.0% con relación a septiembre 2017. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es de 121.3%. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un decrecimiento de 1.2% respecto a septiembre 2017, con un nivel de cumplimiento de 101.1%. (Ver Gráfica 4.2.4.1)

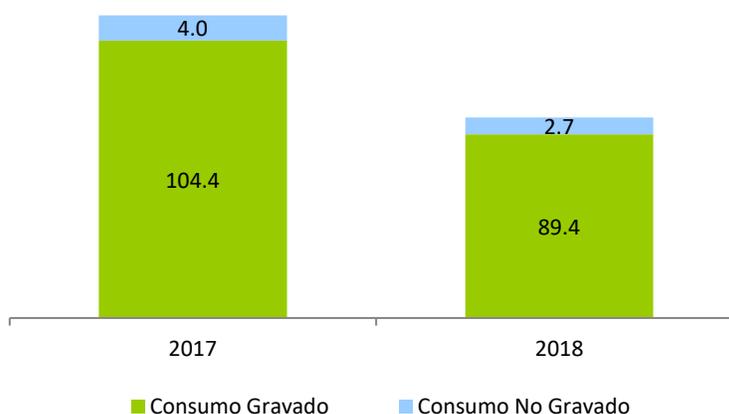
La recaudación acumulada total para el periodo enero-septiembre 2018 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$42,633.8 millones, monto superior en RD\$2,727.4 millones con relación al mismo periodo del año 2017. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento del 103.2% (ver Gráfica 4.2.4.2).

**Gráfica 4.2.4.2**  
**Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos**  
Acumulado enero-septiembre; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un decrecimiento interanual de 14.4%. El consumo de combustible no gravado decreció 32.9%, equivalente a 1.3 millones de galones menos que los demandados en septiembre 2017 (ver Gráfica 4.2.4.3).

**Gráfica 4.2.4.3**  
Consumo Total de Combustible por meses  
Septiembre; en millones de galones



**Nota:** No incluye gas natural.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del MIC.

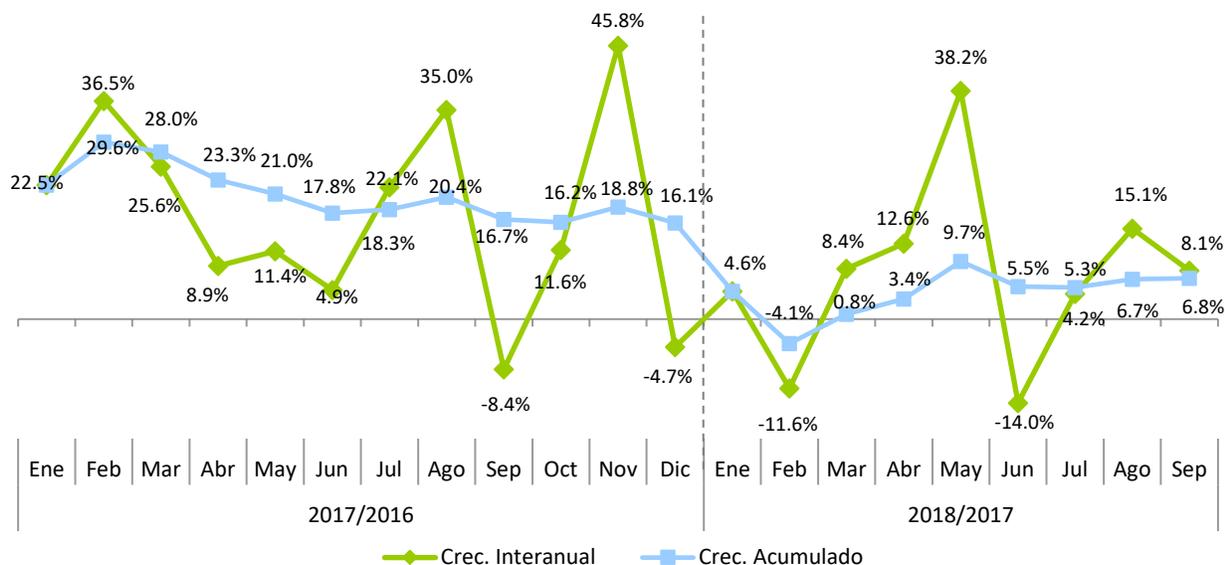
**Cuadro 4.2.4.1**  
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible  
Septiembre 2018 vs. 2017; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2017	2018	Variación		2017	2018	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	14.65	18.53	3.88	26%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	14.16	51.17	37.02	261%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	13.02	17.65	4.63	36%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	12.79	17.42	4.63	36%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	12.79	17.42	4.63	36%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	14.10	18.53	4.43	31%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	5.59	7.55	1.96	35%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	13.53	18.35	4.82	36%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	10.42	13.27	2.86	27%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.14	12.97	2.83	28%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.14	12.97	2.83	28%	17.99	17.99	0.00	0.0%

**Fuente:** Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.4 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta septiembre 2018, donde el crecimiento mensual presenta un crecimiento interanual de 8.1% y el acumulado de 6.8%.

**Gráfica 4.2.4.4**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos**  
 Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



#### 4.2.3 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones<sup>35</sup>

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de septiembre 2018 a RD\$679.5 millones, para un crecimiento interanual de 15.9%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$93.4 millones con relación al mismo periodo del año anterior; parte de este alto crecimiento es explicado por pagos extraordinarios producto de fiscalizaciones realizadas a compañías de telecomunicaciones. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 121.8% (Ver Gráfica 4.2.5.1).

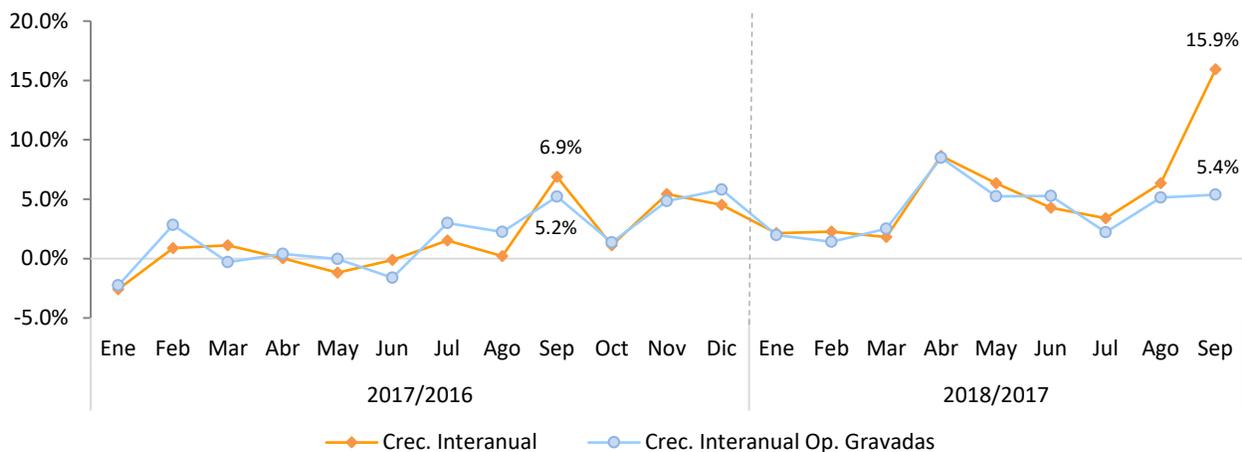
<sup>35</sup> Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

**Gráfica 4.2.5.1**  
**Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones**  
 Septiembre, en millones de RD\$



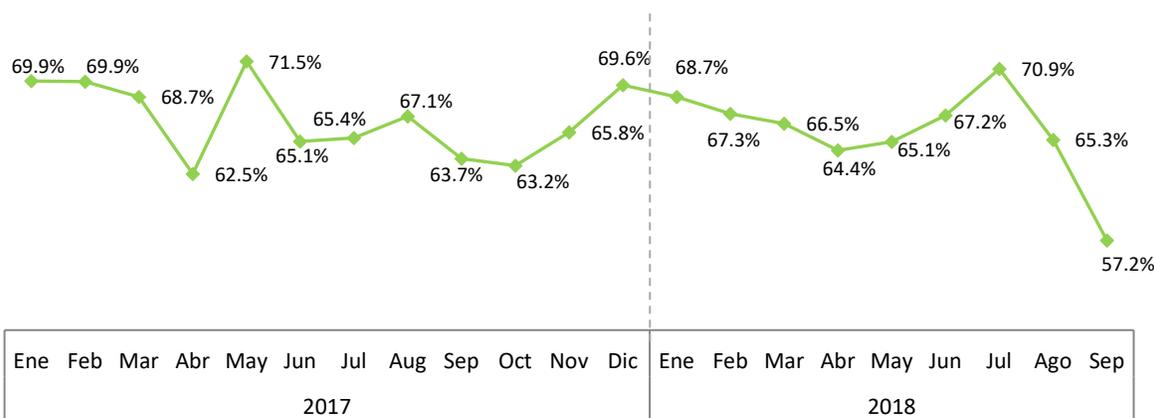
En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de septiembre estas crecieron un 5.4% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$310.6 millones. La participación de las operaciones gravadas representa el 57.2% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en septiembre 2018. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

**Gráfica 4.2.5.2**  
**Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

**Gráfica 4.2.5.3**  
**Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales**  
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación con el acumulado, para el periodo enero-septiembre 2018 la recaudación de este impuesto presenta un decrecimiento de 5.7% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a septiembre alcanzó un nivel de cumplimiento del 98.3% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

**Gráfica 4.2.5.4**  
**Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones**  
 Enero - septiembre; en millones RD\$



#### 4.2.4 Impuesto Selectivo sobre Seguros<sup>36</sup>

En el mes de septiembre de 2018 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$503.7 millones, presentando un aumento de RD\$66.0 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 15.1%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 109.4%.

**Gráfica 4.2.6.1**  
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros  
septiembre; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de septiembre crecieron en un 14.5% con relación a las declaradas el mismo período del año 2017. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 22.5% (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1).

**Gráfica 4.2.6.2**  
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros  
Reportadas en septiembre; en millones de RD\$



<sup>36</sup> Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

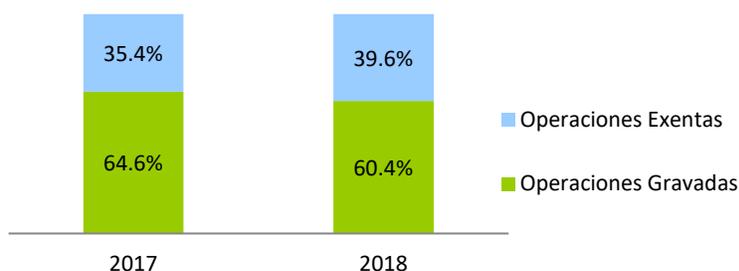
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor y Salud representan el 74.5% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de septiembre 2018. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

**Cuadro 4.2.6.1**  
**Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas Reportadas en septiembre; en millones de RD\$**

Tipo de póliza	2017	2018	Variación		
			Absoluta	%	Participación
Incendios y Aliados	945.1	1,097.3	152.2	16.1%	21.1%
Vehículos de Motor	1,117.9	1,288.8	170.9	15.3%	24.8%
Vida Colectivo e individual	661.7	731.1	69.4	10.5%	14.1%
Accidentes Personal y Salud	45.4	54.3	9.0	19.8%	1.0%
Salud	938.4	1,483.3	544.9	58.1%	28.5%
Otros Seguros	538.5	541.6	3.1	0.6%	10.4%
<b>Total</b>	<b>4,240.4</b>	<b>5,196.3</b>	<b>955.9</b>	<b>22.5%</b>	<b>100.0%</b>

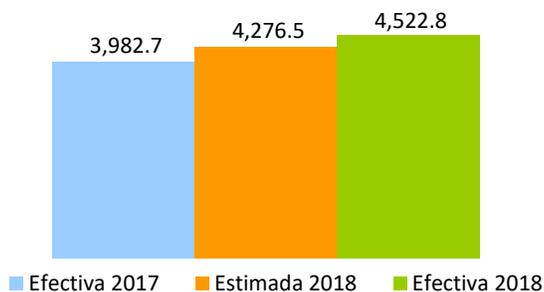
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 4.2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

**Gráfica 4.2.6.3**  
**Composición de las operaciones de las empresas de seguros Operaciones reportadas en septiembre; en porcentajes**



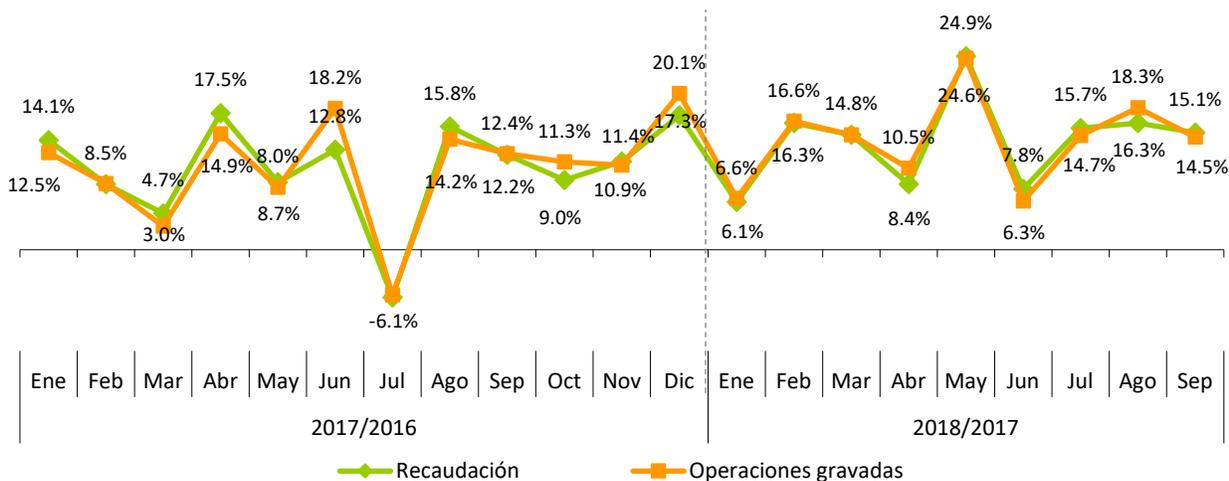
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-septiembre 2018 presenta un crecimiento de 13.6% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$540.1 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 105.8%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

**Gráfica 4.2.6.4**  
**Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros**  
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



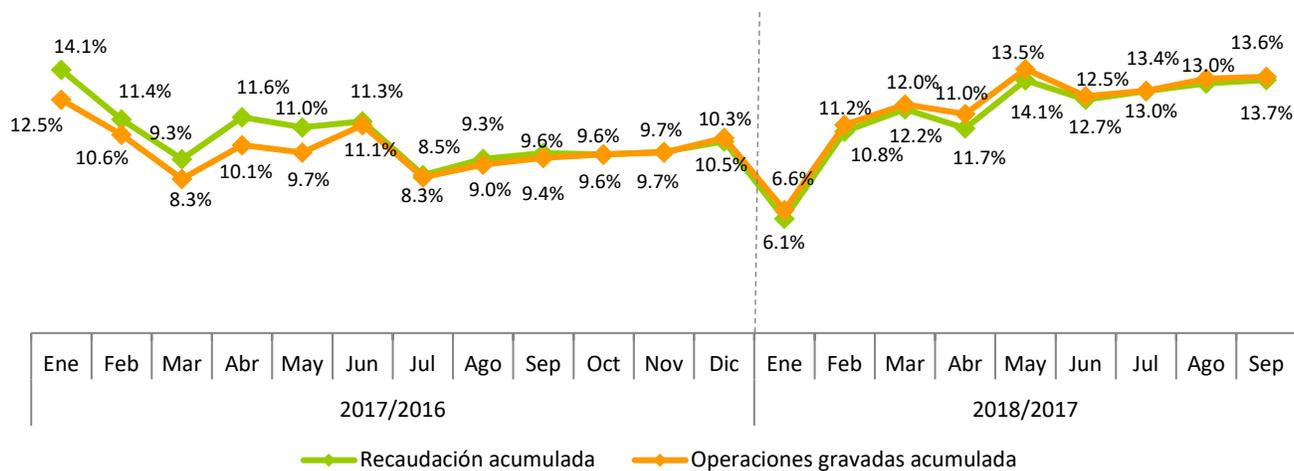
La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

**Gráfica 4.2.6.5**  
**Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

**Gráfica 4.2.6.6**  
**Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

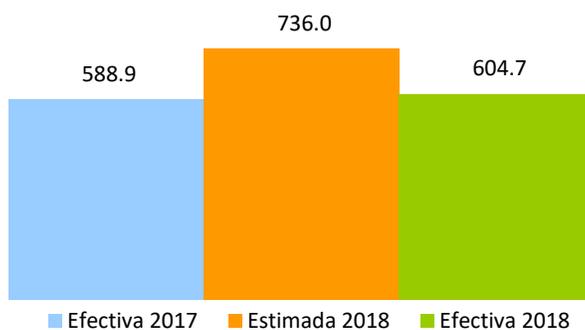


### 4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

#### 4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)<sup>37</sup>

En el mes de septiembre de 2018 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$604.7 millones, RD\$15.9 millones más que la recaudación efectiva en septiembre de 2017, equivalente a un crecimiento de 2.7%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 82.2%, RD\$131.3 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

**Gráfica 4.3.1.1**  
**Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos**  
 Septiembre; en millones de RD\$



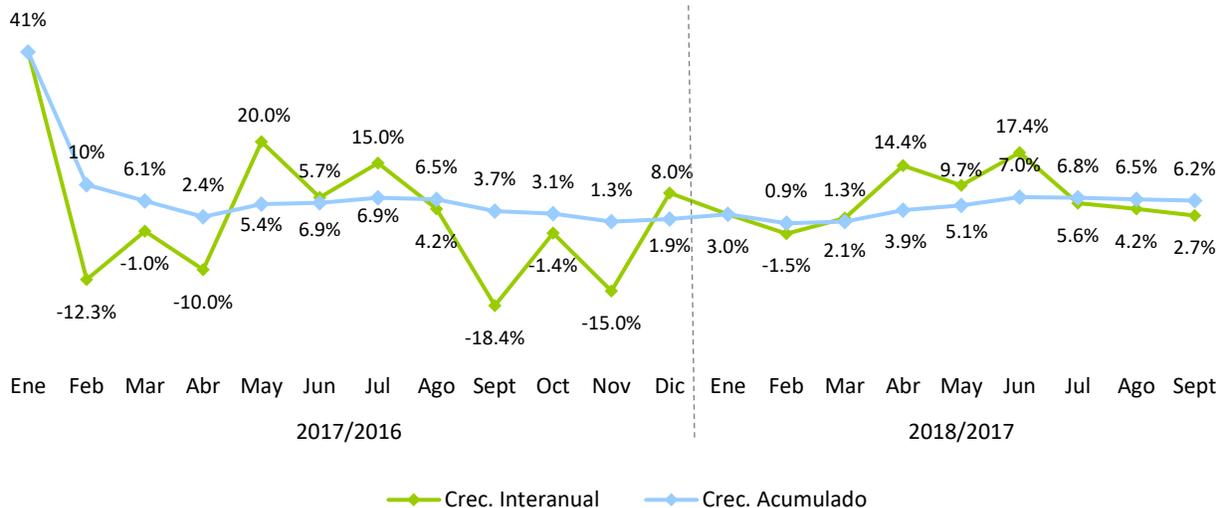
<sup>37</sup> El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

Para el período enero-septiembre de 2018, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$7,077.9 millones, para un aumento de 6.2% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 97.4%, RD\$190.8 millones por debajo de lo presupuestado.

**Gráfica 4.3.1.2**  
**Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos**  
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



**Gráfica 4.3.1.3**  
**Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



### 4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar<sup>38</sup>

La recaudación en septiembre 2018, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$228.9 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 45.9%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas con 23.1%. El impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 14.7% y 8.0%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos es 8.4% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

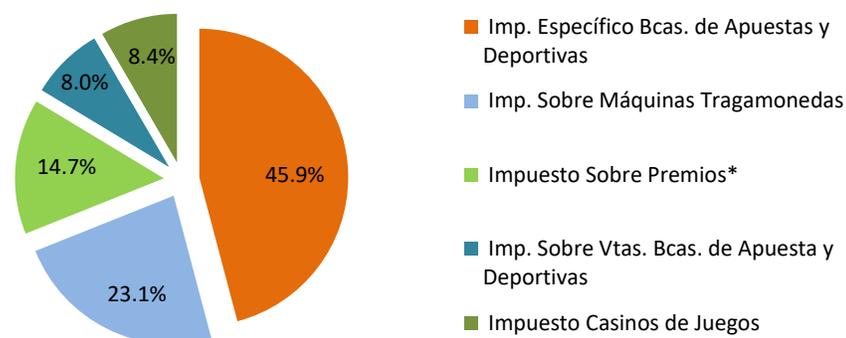
**Cuadro 4.3.2.1**  
**Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar**  
Septiembre 2018; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	103.1	104.8	106.7	99.5	108.5	104.6	104.9	109.7	105.0	946.8
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	54.2	55.3	53.5	56.2	55.3	55.3	54.2	52.2	52.8	489.1
Impuesto Sobre Premios*	52.5	22.2	32.5	23.1	15.6	36.9	35.1	23.1	33.7	274.5
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	18.8	19.8	18.0	17.0	19.6	18.3	18.2	19.9	18.3	167.7
Impuesto Casinos de Juegos	18.3	19.8	20.0	20.0	19.4	18.3	18.7	18.6	19.2	172.2
Impuesto por Juegos Telefónicos	0.4	0.8	1.0	0.3	0.1	0.2	0.2	0.1	0.0	3.0
<b>Total</b>	<b>247.4</b>	<b>222.6</b>	<b>231.6</b>	<b>216.1</b>	<b>218.4</b>	<b>233.6</b>	<b>231.2</b>	<b>223.6</b>	<b>228.9</b>	<b>2,053.3</b>

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de septiembre.

\*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

**Gráfica 4.3.2.1**  
**Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar**  
Septiembre 2018



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

<sup>38</sup> Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$2,428.3 millones en el mes de septiembre 2018 en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,793 máquinas tragamonedas, 22,859 bancas de lotería y 1,102 bancas deportivas. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

**Cuadro 4.3.2.2**  
**Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar**  
Septiembre 2018; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual <sup>a/</sup> (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,793	586.8
Bancas de Lotería	22,859	1,605.5
Bancas Deportivas	1,102	236.0
<b>Total</b>		<b>2,428.3</b>

Nota: Datos actualizados el 03 de diciembre 2018.

a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

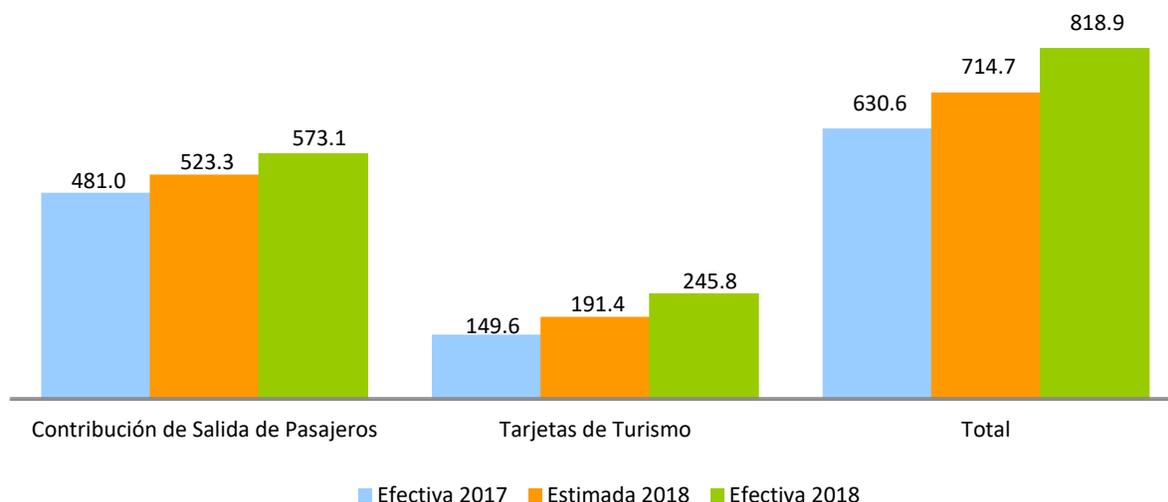
## 5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

### 5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)<sup>39</sup>

En septiembre de 2018, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$818.9 millones, equivalente a RD\$188.3 millones más de lo recaudado en septiembre de 2017, obteniendo así un crecimiento interanual de 29.9%. Para el mes de septiembre de 2018, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 114.6% (ver Gráfica 5.1.1).

<sup>39</sup> Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

**Gráfica 5.1.1**  
**Estimación vs. Recaudación por conceptos**  
Septiembre 2018 vs. 2017; en millones de RD\$



Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida aumentó 19.1% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$92.1 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 109.5%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció 64.3%, RD\$96.2 millones más que lo recaudado durante el mes de septiembre de 2017; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 128.4% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.1).

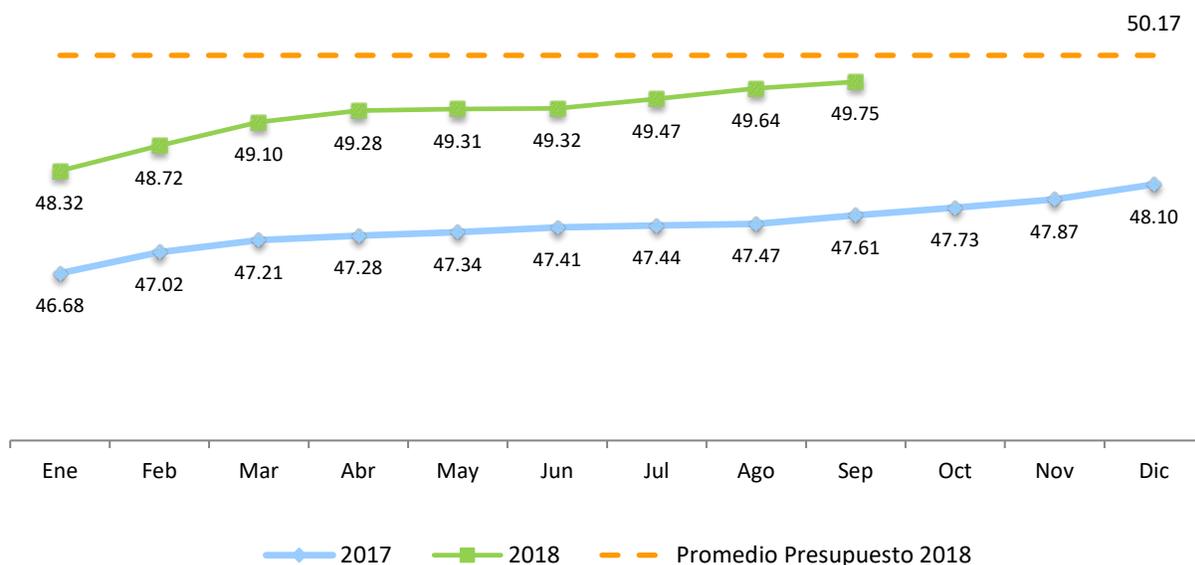
Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 14.0% y la recaudación por Tarjetas de Turismo un 57.3%, al compararlos con septiembre de 2017 (ver Gráfica 5.1.2).

**Gráfica 5.1.2**  
**Recaudación por conceptos**  
 Septiembre 2018 vs. 2017; en millones de US\$



En septiembre 2018 se observa una variación positiva de RD\$2.14 pesos en la tasa del dólar, con respecto a septiembre 2017. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$50.17, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de septiembre 2018, que asciende a RD\$49.75 (ver Gráfica 5.1.3).

**Gráfica 5.1.3**  
**Tasa del dólar**  
 Promedio mensual, en RD\$



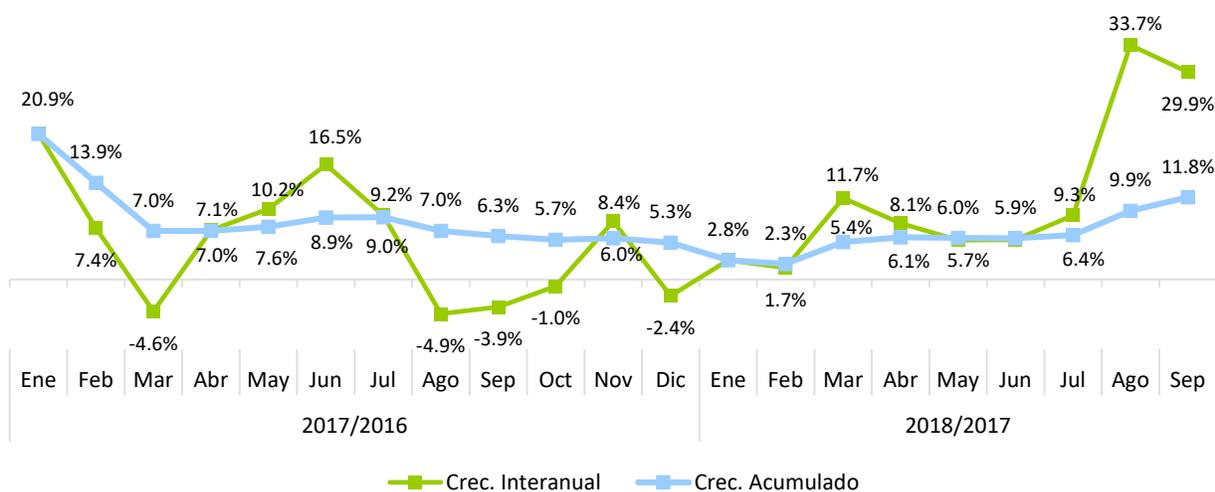
En el periodo enero-septiembre de 2018, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$7,368.7 millones, equivalente a RD\$780.5 millones por encima de lo recaudado en enero-septiembre de 2017, obteniendo así un crecimiento interanual de 11.8%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 104.4% (ver Gráfica 5.1.4).

**Gráfica 5.1.4**  
**Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos**  
 Enero-septiembre; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

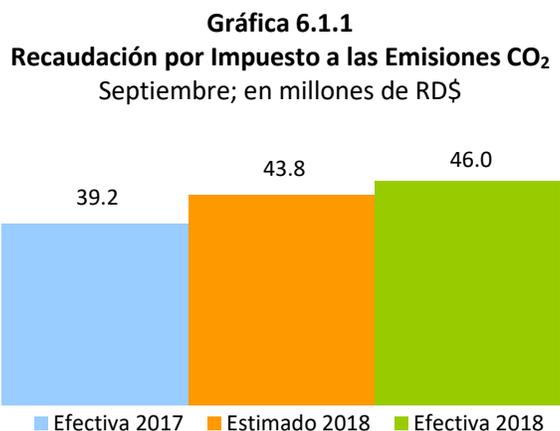
**Gráfica 5.1.5**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones**  
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



## 6 Impuestos Ecológicos

### 6.1 Impuesto a las Emisiones CO<sub>2</sub><sup>40</sup>

En septiembre 2018, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO<sub>2</sub> totaliza RD\$46.0 millones, para una diferencia de RD\$6.8 millones más que lo recaudado en septiembre de 2017, equivalente a un crecimiento interanual de 17.5%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 105.0%.



En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO<sub>2</sub> alcanzó los RD\$524.0 millones para el periodo enero-septiembre 2018, logrando un crecimiento de 5.7% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 97.6%, lo que equivale a RD\$13.0 millones por debajo de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).



<sup>40</sup> Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO<sub>2</sub> por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

## ANEXOS<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL  
Septiembre 2018 vs 2017  
(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2017	2018*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>10,454.01</b>	<b>11,397.08</b>	<b>943.08</b>	<b>9.0%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>3,543.34</b>	<b>3,907.58</b>	<b>364.24</b>	<b>10.3%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	216.70	275.82	59.12	27.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,489.04	2,753.65	264.60	10.6%
- Retención Prestación Serv. Grales.	321.26	354.23	32.97	10.3%
- Retención sobre Premios	29.26	33.66	4.39	15.0%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	51.84	101.61	49.76	96.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	90.44	92.66	2.22	2.5%
- Retención Intereses Personas Físicas	344.79	295.97	(48.82)	-14.2%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>4,788.69</b>	<b>5,151.66</b>	<b>362.97</b>	<b>7.6%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,657.11	5,004.89	347.78	7.5%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	38.62	48.17	9.56	24.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	55.86	63.33	7.47	13.4%
- Impuesto Casinos de Juego	28.04	19.17	(8.86)	-31.6%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	0.67	0.75	0.09	12.9%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	0.47	6.95	6.48	1381.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	7.93	8.38	0.45	5.7%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>2,017.01</b>	<b>2,180.88</b>	<b>163.87</b>	<b>8.1%</b>
- Dividendos	334.27	416.35	82.08	24.6%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	84.16	62.11	(22.04)	-26.2%
- Pagos al Exterior en General	852.27	979.62	127.34	14.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.71	18.25	(0.46)	-2.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	61.37	52.77	(8.60)	-14.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	553.71	500.23	(53.48)	-9.7%
- Otras Retenciones	55.95	62.44	6.49	11.6%
- Otros	56.57	89.12	32.55	57.5%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>104.97</b>	<b>156.97</b>	<b>52.00</b>	<b>49.5%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>2,124.99</b>	<b>2,381.40</b>	<b>256.41</b>	<b>12.1%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	461.29	535.48	74.19	16.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	107.16	156.48	49.32	46.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	599.20	706.97	107.77	18.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	37.38	39.12	1.74	4.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.08	0.19	0.11	144.6%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	75.73	87.99	12.26	16.2%
- Constitución de Cias	40.97	63.10	22.14	54.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	689.73	601.71	(88.02)	-12.8%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	113.45	190.36	76.91	67.8%
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS</b>	<b>15,965.05</b>	<b>17,204.04</b>	<b>1,238.98</b>	<b>7.8%</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>8,042.91</b>	<b>8,857.03</b>	<b>814.11</b>	<b>10.1%</b>
- ITBIS	8,042.91	8,857.03	814.11	10.1%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>7,137.46</b>	<b>7,457.43</b>	<b>319.97</b>	<b>4.5%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	395.45	507.84	112.40	28.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,559.33	1,350.21	(209.12)	-13.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	84.67	30.79	(53.87)	-63.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,293.23	1,655.91	362.68	28.0%
- Hidrocarburos Específico	2,759.58	2,725.64	(33.93)	-1.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	586.14	679.49	93.35	15.9%
- Impuesto S/ los Seguros	437.69	503.70	66.01	15.1%
- Otros	21.38	3.84	(17.54)	-82.0%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>719.40</b>	<b>739.78</b>	<b>20.38</b>	<b>2.8%</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	588.87	604.72	15.85	2.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	27.91	30.04	2.12	7.6%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	102.62	105.00	2.39	2.3%
- Otros	0.00	0.03	0.02	439.7%
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>65.28</b>	<b>149.80</b>	<b>84.52</b>	<b>129.5%</b>
<b>IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER</b>	<b>488.12</b>	<b>573.63</b>	<b>85.51</b>	<b>17.5%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	481.02	573.11	92.09	19.1%
- Otros	7.10	0.52	(6.58)	-92.7%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>39.17</b>	<b>46.01</b>	<b>6.84</b>	<b>17.5%</b>
- Impuesto Emisiones CO2	39.17	46.01	6.84	17.5%
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>151.70</b>	<b>248.28</b>	<b>96.58</b>	<b>63.7%</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	149.62	245.83	96.21	64.3%
- Derechos Administrativos	2.08	2.45	0.37	17.8%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>176.85</b>	<b>663.56</b>	<b>486.71</b>	<b>275.2%</b>
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	158.04	182.24	24.20	15.3%
- Multas y Sanciones	16.18	9.24	(6.94)	-42.9%
- Ingresos Diversos	2.48	1.64	(0.84)	-33.9%
- Diferencial GLP	-	469.55	469.55	100.0%
- Otros	0.14	0.88	0.74	509.2%
<b>TOTAL</b>	<b>29,399.88</b>	<b>32,514.00</b>	<b>3,114.11</b>	<b>10.6%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Septiembre 2018 vs 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2017	2018*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>119,677.61</b>	<b>132,639.14</b>	<b>12,961.54</b>	<b>10.8%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>33,281.33</b>	<b>39,249.75</b>	<b>5,968.42</b>	<b>17.9%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,586.23	2,501.43	915.21	57.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	24,376.94	29,002.26	4,625.32	19.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,800.72	3,126.84	326.12	11.6%
- Retención sobre Premios	303.84	274.50	(29.34)	-9.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	489.47	820.64	331.17	67.7%
- Retención Retribuciones Complementarias	963.73	1,060.11	96.38	10.0%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,760.39	2,463.96	(296.43)	-10.7%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>64,569.65</b>	<b>70,258.99</b>	<b>5,689.34</b>	<b>8.8%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	56,232.92	66,160.46	9,927.54	17.7%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	264.59	264.59	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	7,104.29	2,550.52	(4,553.76)	-64.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	417.53	383.89	(33.64)	-8.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	489.23	586.77	97.54	19.9%
- Impuesto Casinos de Juego	180.40	172.23	(8.17)	-4.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	23.95	25.82	1.86	7.8%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	29.55	44.80	15.24	51.6%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	91.79	69.91	(21.88)	-23.8%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>20,595.80</b>	<b>21,859.82</b>	<b>1,264.03</b>	<b>6.1%</b>
- Dividendos	6,493.30	6,085.37	(407.93)	-6.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	936.46	1,292.68	356.23	38.0%
- Pagos al Exterior en General	7,259.22	7,707.14	447.92	6.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	171.77	167.73	(4.04)	-2.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	508.06	489.05	(19.01)	-3.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,102.44	4,876.99	774.56	18.9%
- Otras Retenciones	575.21	518.25	(56.96)	-9.9%
- Otros	549.35	722.60	173.26	31.5%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>1,230.83</b>	<b>1,270.58</b>	<b>39.75</b>	<b>3.2%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>16,234.71</b>	<b>18,889.85</b>	<b>2,655.13</b>	<b>16.4%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	4,187.80	4,794.76	606.96	14.5%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,461.59	2,839.39	377.80	15.3%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,950.27	2,319.03	368.76	18.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	332.89	379.16	46.27	13.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.37	1.37	1.00	267.1%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	793.91	903.38	109.48	13.8%
- Constitución de Cias	431.82	381.89	(49.92)	-11.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	5,103.45	5,988.62	885.17	17.3%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	972.61	1,282.23	309.62	31.8%
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS</b>	<b>147,177.29</b>	<b>160,324.18</b>	<b>13,146.89</b>	<b>8.9%</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>71,315.63</b>	<b>80,881.18</b>	<b>9,565.55</b>	<b>13.4%</b>
- ITBIS	71,315.63	80,881.18	9,565.55	13.4%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>66,613.66</b>	<b>69,356.67</b>	<b>2,743.00</b>	<b>4.1%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,217.15	5,005.44	788.29	18.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	10,604.72	11,493.12	888.41	8.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,730.17	291.37	(2,438.81)	-89.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	12,120.33	15,395.28	3,274.95	27.0%
- Hidrocarburos Especifico	27,786.13	27,238.53	(547.60)	-2.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	5,085.26	5,376.36	291.10	5.7%
- Impuesto S/ los Seguros	3,982.70	4,522.79	540.09	13.6%
- Otros	87.19	33.77	(53.42)	-61.3%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>8,636.75</b>	<b>9,269.65</b>	<b>632.90</b>	<b>7.3%</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	6,665.71	7,077.89	412.18	6.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,026.63	1,244.84	218.21	21.3%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	944.28	946.78	2.50	0.3%
- Otros	0.13	0.15	0.02	13.1%
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>611.25</b>	<b>816.68</b>	<b>205.43</b>	<b>33.6%</b>
<b>IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER</b>	<b>5,007.98</b>	<b>5,506.01</b>	<b>498.03</b>	<b>9.9%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,997.01	5,503.49	506.48	10.1%
- Otros	10.97	2.52	(8.45)	-77.0%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>495.58</b>	<b>523.98</b>	<b>28.39</b>	<b>5.7%</b>
- Impuesto Emisiones CO2	495.58	523.98	28.39	5.7%
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>1,612.69</b>	<b>1,888.21</b>	<b>275.52</b>	<b>17.1%</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,591.17	1,865.19	274.02	17.2%
- Derechos Administrativos	21.52	23.02	1.50	7.0%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>1,727.42</b>	<b>7,699.67</b>	<b>5,972.25</b>	<b>345.7%</b>
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,559.16	1,663.46	104.30	6.7%
- Multas y Sanciones	130.66	119.62	(11.03)	-8.4%
- Ingresos Diversos	34.23	60.79	26.56	77.6%
- Diferencial GLP	-	5,844.65	5,844.65	100.0%
- Otros	3.37	11.15	7.78	230.7%
<b>TOTAL</b>	<b>291,933.28</b>	<b>327,471.04</b>	<b>35,537.76</b>	<b>12.2%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Septiembre 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>11,380.92</b>	<b>11,397.08</b>	<b>16.17</b>	<b>0.1%</b>	<b>100.1%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>3,296.72</b>	<b>3,907.58</b>	<b>610.85</b>	<b>18.5%</b>	<b>118.5%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	86.91	275.82	188.91	217.4%	317.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,358.07	2,753.65	395.58	16.8%	116.8%
- Retención Prestación Serv. Grales.	346.78	354.23	7.45	2.1%	102.1%
- Retención sobre Premios	76.80	33.66	(43.14)	-56.2%	43.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	59.44	101.61	42.17	71.0%	171.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	104.77	92.66	(12.11)	-11.6%	88.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	263.96	295.97	32.01	12.1%	112.1%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>5,552.02</b>	<b>5,151.66</b>	<b>(400.36)</b>	<b>-7.2%</b>	<b>92.8%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,419.06	5,004.89	(414.17)	-7.6%	92.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	26.41	48.17	21.76	82.4%	182.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	55.41	63.33	7.92	14.3%	114.3%
- Impuesto Casinos de Juego	24.55	19.17	(5.38)	-21.9%	78.1%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.92	0.75	(3.17)	-80.8%	19.2%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	7.26	6.95	(0.30)	-4.2%	95.8%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	15.40	8.38	(7.02)	-45.6%	54.4%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>2,488.70</b>	<b>2,180.88</b>	<b>(307.81)</b>	<b>-12.4%</b>	<b>87.6%</b>
- Dividendos	864.50	416.35	(448.15)	-51.8%	48.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	134.79	62.11	(72.68)	-53.9%	46.1%
- Pagos al Exterior en General	865.29	979.62	114.32	13.2%	113.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.91	18.25	(1.66)	-8.4%	91.6%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	59.03	52.77	(6.26)	-10.6%	89.4%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	404.54	500.23	95.69	23.7%	123.7%
- Otras Retenciones	140.64	62.44	(78.20)	-55.6%	44.4%
- Otros	-	89.12	89.12	100.0%	100.0%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>43.48</b>	<b>156.97</b>	<b>113.48</b>	<b>261.0%</b>	<b>361.0%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>2,335.61</b>	<b>2,381.40</b>	<b>45.79</b>	<b>2.0%</b>	<b>102.0%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	576.96	535.48	(41.48)	-7.2%	92.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	133.83	156.48	22.66	16.9%	116.9%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	737.99	706.97	(31.02)	-4.2%	95.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	30.91	39.12	8.21	26.6%	126.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.19	0.19	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	94.80	87.99	(6.81)	-7.2%	92.8%
- Constitución de Cias	56.54	63.10	6.57	11.6%	111.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	639.41	601.71	(37.70)	-5.9%	94.1%
- Actos Traslaticos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	65.18	190.36	125.18	192.1%	292.1%
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS</b>	<b>16,981.22</b>	<b>17,204.04</b>	<b>222.81</b>	<b>1.3%</b>	<b>101.3%</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>9,033.27</b>	<b>8,857.03</b>	<b>(176.24)</b>	<b>-2.0%</b>	<b>98.0%</b>
- ITBIS	9,033.27	8,857.03	(176.24)	-2.0%	98.0%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>7,018.56</b>	<b>7,457.43</b>	<b>438.86</b>	<b>6.3%</b>	<b>106.3%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	536.82	507.84	(28.98)	-5.4%	94.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,368.96	1,350.21	(18.75)	-1.4%	98.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	31.97	30.79	(1.17)	-3.7%	96.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,364.80	1,655.91	291.11	21.3%	121.3%
- Hidrocarburos Especifico	2,695.00	2,725.64	30.64	1.1%	101.1%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	557.66	679.49	121.83	21.8%	121.8%
- Impuesto S/ los Seguros	460.63	503.70	43.07	9.4%	109.4%
- Otros	2.73	3.84	1.11	40.6%	140.6%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>861.63</b>	<b>739.78</b>	<b>(121.85)</b>	<b>-14.1%</b>	<b>85.9%</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	736.01	604.72	(131.30)	-17.8%	82.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	22.75	30.04	7.29	32.0%	132.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	102.87	105.00	2.14	2.1%	102.1%
- Otros	-	0.03	0.03	100.0%	100.0%
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>67.76</b>	<b>149.80</b>	<b>82.04</b>	<b>121.1%</b>	<b>221.1%</b>
<b>IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>523.27</b>	<b>573.63</b>	<b>50.35</b>	<b>9.6%</b>	<b>109.6%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	523.26	573.11	49.85	9.5%	109.5%
- Otros	0.01	0.52	0.51	5453.7%	5553.7%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>43.80</b>	<b>46.01</b>	<b>2.21</b>	<b>5.0%</b>	<b>105.0%</b>
- Impuesto Emisiones CO2	43.80	46.01	2.21	5.0%	105.0%
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>195.73</b>	<b>248.28</b>	<b>52.55</b>	<b>26.8%</b>	<b>126.8%</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	0.23	-	(0.23)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	191.42	245.83	54.41	28.4%	128.4%
- Derechos Administrativos	4.08	2.45	(1.63)	-39.9%	60.1%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%	100.0%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>964.02</b>	<b>663.56</b>	<b>(300.46)</b>	<b>-31.2%</b>	<b>68.8%</b>
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	183.67	182.24	(1.43)	-0.8%	99.2%
- Multas y Sanciones	14.45	9.24	(5.21)	-36.1%	63.9%
- Ingresos Diversos	4.50	1.64	(2.85)	-63.5%	36.5%
- Diferencial GLP	761.40	469.55	(291.85)	-38.3%	61.7%
- Otros	-	0.88	0.88	100.0%	100.0%
<b>TOTAL</b>	<b>32,424.58</b>	<b>32,514.00</b>	<b>89.41</b>	<b>0.3%</b>	<b>100.3%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Septiembre 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>131,970.95</b>	<b>132,639.14</b>	<b>668.19</b>	<b>0.5%</b>	<b>100.5%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>35,916.61</b>	<b>39,249.75</b>	<b>3,333.13</b>	<b>9.3%</b>	<b>109.3%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,691.02	2,501.43	810.41	47.9%	147.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	26,357.28	29,002.26	2,644.98	10.0%	110.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,042.36	3,126.84	84.48	2.8%	102.8%
- Retención sobre Premios	380.25	274.50	(105.75)	-27.8%	72.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	536.60	820.64	284.05	52.9%	152.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,058.93	1,060.11	1.18	0.1%	100.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,850.18	2,463.96	(386.22)	-13.6%	86.4%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>71,685.09</b>	<b>70,258.99</b>	<b>(1,426.10)</b>	<b>-2.0%</b>	<b>98.0%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	68,043.04	66,160.46	(1,882.58)	-2.8%	97.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	264.59	264.59	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,305.39	2,550.52	245.14	10.6%	110.6%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	428.98	383.89	(45.09)	-10.5%	89.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	517.21	586.77	69.56	13.4%	113.4%
- Impuesto Casinos de Juego	194.27	172.23	(22.04)	-11.3%	88.7%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	33.65	25.82	(7.84)	-23.3%	76.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	48.24	44.80	(3.44)	-7.1%	92.9%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	114.31	69.91	(44.40)	-38.8%	61.2%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>22,858.93</b>	<b>21,859.82</b>	<b>(999.11)</b>	<b>-4.4%</b>	<b>95.6%</b>
- Dividendos	6,864.60	6,085.37	(779.23)	-11.4%	88.6%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,263.61	1,292.68	29.08	2.3%	102.3%
- Pagos al Exterior en General	8,180.91	7,707.14	(473.77)	-5.8%	94.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	185.11	167.73	(17.38)	-9.4%	90.6%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	536.65	489.05	(47.60)	-8.9%	91.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,590.78	4,876.99	286.21	6.2%	106.2%
- Otras Retenciones	1,237.27	518.25	(719.03)	-58.1%	41.9%
- Otros	-	722.60	722.60	100.0%	100.0%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>1,510.32</b>	<b>1,270.58</b>	<b>(239.74)</b>	<b>-15.9%</b>	<b>84.1%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>17,534.89</b>	<b>18,889.85</b>	<b>1,354.95</b>	<b>7.7%</b>	<b>107.7%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	4,514.42	4,794.76	280.34	6.2%	106.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,782.71	2,839.39	56.69	2.0%	102.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,132.63	2,319.03	186.40	8.7%	108.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	346.21	379.16	32.95	9.5%	109.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	1.37	1.37	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	915.19	903.38	(11.81)	-1.3%	98.7%
- Constitución de Cías	459.20	381.89	(77.31)	-16.8%	83.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	5,412.56	5,988.62	576.06	10.6%	110.6%
- Actos Traslativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	971.97	1,282.23	310.25	31.9%	131.9%
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>160,324.39</b>	<b>160,324.18</b>	<b>(0.21)</b>	<b>0.0%</b>	<b>100.0%</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>81,269.70</b>	<b>80,881.18</b>	<b>(388.52)</b>	<b>-0.5%</b>	<b>99.5%</b>
- ITBIS	81,269.70	80,881.18	(388.52)	-0.5%	99.5%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>69,073.08</b>	<b>69,356.67</b>	<b>283.59</b>	<b>0.4%</b>	<b>100.4%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	5,663.54	5,005.44	(658.10)	-11.6%	88.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	11,922.65	11,493.12	(429.53)	-3.6%	96.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	322.61	291.37	(31.24)	-9.7%	90.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	14,005.60	15,395.28	1,389.68	9.9%	109.9%
- Hidrocarburos Especifico	27,325.80	27,238.53	(87.27)	-0.3%	99.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	5,467.88	5,376.36	(91.52)	-1.7%	98.3%
- Impuesto S/ los Seguros	4,276.50	4,522.79	246.29	5.8%	105.8%
- Otros	88.51	33.77	(54.73)	-61.8%	38.2%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>9,286.66</b>	<b>9,269.65</b>	<b>(17.01)</b>	<b>-0.2%</b>	<b>99.8%</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	7,268.65	7,077.89	(190.76)	-2.6%	97.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,062.67	1,244.84	182.16	17.1%	117.1%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	955.34	946.78	(8.57)	-0.9%	99.1%
- Otros	-	0.15	0.15	100.0%	100.0%
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>694.94</b>	<b>816.68</b>	<b>121.74</b>	<b>17.5%</b>	<b>117.5%</b>
<b>IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER</b>	<b>5,218.60</b>	<b>5,506.01</b>	<b>287.41</b>	<b>5.5%</b>	<b>105.5%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	5,214.42	5,503.49	289.07	5.5%	105.5%
- Otros	4.18	2.52	(1.66)	-39.7%	60.3%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	0.00	100.0%	100.0%
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>536.97</b>	<b>523.98</b>	<b>(13.00)</b>	<b>-2.4%</b>	<b>97.6%</b>
- Impuesto Emisiones CO2	536.97	523.98	(13.00)	-2.4%	97.6%
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>1,876.23</b>	<b>1,888.21</b>	<b>11.99</b>	<b>0.6%</b>	<b>100.6%</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	1.82	-	(1.82)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,841.13	1,865.19	24.07	1.3%	101.3%
- Derechos Administrativos	33.28	23.02	(10.26)	-30.8%	69.2%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>7,370.16</b>	<b>7,699.67</b>	<b>329.51</b>	<b>4.5%</b>	<b>104.5%</b>
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,517.83	1,663.46	145.63	9.6%	109.6%
- Multas y Sanciones	130.64	119.62	(11.02)	-8.4%	91.6%
- Ingresos Diversos	43.04	60.79	17.75	41.2%	141.2%
- Diferencial GLP	5,678.40	5,844.65	166.25	2.9%	102.9%
- Otros	0.25	11.15	10.91	4445.8%	4545.8%
<b>TOTAL</b>	<b>324,832.30</b>	<b>327,471.0</b>	<b>2,638.74</b>	<b>0.8%</b>	<b>100.8%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

## RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2018

(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>23,828.7</b>	<b>10,960.2</b>	<b>11,303.9</b>	<b>19,385.0</b>	<b>16,344.2</b>	<b>11,937.6</b>	<b>15,683.0</b>	<b>11,799.4</b>	<b>11,397.1</b>	<b>132,639.2</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>5,330.1</b>	<b>4,293.0</b>	<b>4,423.6</b>	<b>4,556.0</b>	<b>4,692.0</b>	<b>3,869.7</b>	<b>3,749.2</b>	<b>4,430.8</b>	<b>3,907.6</b>	<b>39,252.0</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	66.8	154.8	594.6	426.3	118.0	292.4	277.9	294.9	275.8	2,501.4
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,159.1	3,311.3	3,057.1	3,380.3	3,781.2	2,699.3	2,646.6	3,215.9	2,753.6	29,004.5
- Retención Prestación Serv. Grales.	440.8	278.9	303.1	335.7	368.4	336.8	340.1	368.8	354.2	3,126.8
- Retención sobre Premios	52.5	22.2	32.5	23.1	15.6	36.9	35.1	23.1	33.7	274.5
- Retención Alquileres y Arrendamientos	85.6	69.6	50.3	54.5	61.5	230.9	65.6	100.9	101.6	820.6
- Retención Retribuciones Complementarias	189.1	122.5	111.6	99.4	107.0	90.1	153.1	94.6	92.7	1,060.1
- Retención Intereses Personas Físicas	336.3	333.7	274.4	236.6	240.2	183.3	230.9	332.5	296.0	2,464.0
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>15,497.6</b>	<b>4,884.7</b>	<b>5,045.3</b>	<b>11,730.2</b>	<b>8,493.9</b>	<b>5,132.6</b>	<b>9,276.5</b>	<b>5,046.7</b>	<b>5,151.7</b>	<b>70,259.0</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	15,352.3	4,738.5	4,909.9	10,618.4	8,357.7	4,982.4	7,289.0	4,907.4	5,004.9	66,160.5
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	264.6	-	-	-	-	-	264.6
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	696.3	-	-	1,854.2	-	-	2,550.5
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	47.1	41.0	39.7	39.1	43.2	42.3	42.2	41.1	48.2	383.9
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	68.8	67.1	61.7	70.3	63.9	62.2	61.0	68.6	63.3	586.8
- Impuesto Casinos de Juego	18.3	19.8	20.0	20.0	19.4	18.3	18.7	18.6	19.2	172.2
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.5	8.1	5.2	2.4	1.3	3.1	2.3	1.1	0.8	25.8
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.3	2.3	1.5	12.5	0.6	15.2	2.3	2.1	7.0	44.8
- Retención Intereses Personas Jurídicas	8.3	7.9	7.4	6.5	7.8	8.9	6.8	7.9	8.4	69.9
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>2,899.9</b>	<b>1,689.4</b>	<b>1,727.3</b>	<b>2,950.6</b>	<b>2,981.0</b>	<b>2,789.5</b>	<b>2,460.9</b>	<b>2,178.2</b>	<b>2,180.9</b>	<b>21,857.7</b>
- Dividendos	660.1	360.9	114.6	880.3	1,392.0	1,058.9	685.3	516.9	416.3	6,085.4
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	213.8	110.2	75.4	234.8	126.8	166.1	198.6	104.8	62.1	1,292.7
- Pagos al Exterior en General	1,044.2	708.4	822.7	996.7	744.6	794.4	823.8	792.9	979.6	7,707.1
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.8	19.8	18.0	17.0	19.6	18.3	18.2	19.9	18.3	167.7
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	54.2	55.3	53.5	56.2	55.3	55.3	54.2	52.2	52.8	489.1
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	749.2	324.3	525.1	618.4	494.8	570.1	545.6	549.4	500.2	4,877.0
- Otras Retenciones	89.3	30.1	38.4	67.2	64.3	54.2	56.8	55.6	62.4	518.2
- Otros	70.3	80.5	79.7	80.0	83.7	72.2	78.4	86.5	89.1	720.4
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>101.1</b>	<b>93.2</b>	<b>107.8</b>	<b>148.2</b>	<b>177.4</b>	<b>145.8</b>	<b>196.4</b>	<b>143.8</b>	<b>157.0</b>	<b>1,270.6</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,488.5</b>	<b>1,560.3</b>	<b>2,369.7</b>	<b>2,747.2</b>	<b>2,555.1</b>	<b>1,885.4</b>	<b>1,920.7</b>	<b>1,981.4</b>	<b>2,381.4</b>	<b>18,889.8</b>
- Operaciones Inmobiliarias	401.2	445.9	513.5	499.5	587.3	561.8	657.3	592.9	535.5	4,794.8
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	171.3	81.9	96.9	975.5	868.2	153.2	209.2	126.8	156.5	2,839.4
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	57.4	174.3	821.5	115.9	102.9	80.8	80.3	178.9	707.0	2,319.0
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	34.1	33.5	46.9	36.9	39.9	41.1	68.6	39.1	39.1	379.2
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	1.4
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	113.4	97.3	107.2	102.4	105.2	94.8	93.5	101.4	88.0	903.4
- Constitución de Cías	26.1	32.0	40.1	73.2	59.2	27.5	35.8	25.0	63.1	381.9
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	591.3	589.0	601.2	795.9	634.4	768.0	637.8	769.3	601.7	5,988.6
- Accesorios sobre la Propiedad	93.6	106.3	142.2	147.8	157.9	158.2	138.1	147.8	190.4	1,282.2
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>20,627.7</b>	<b>16,249.3</b>	<b>17,506.9</b>	<b>18,169.7</b>	<b>17,840.6</b>	<b>16,492.6</b>	<b>17,558.8</b>	<b>18,674.6</b>	<b>17,204.0</b>	<b>160,324.1</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>10,810.3</b>	<b>8,324.9</b>	<b>8,178.3</b>	<b>9,442.2</b>	<b>8,748.6</b>	<b>8,554.7</b>	<b>9,108.1</b>	<b>8,857.0</b>	<b>8,857.0</b>	<b>80,881.2</b>
- ITBIS	10,810.3	8,324.9	8,178.3	9,442.2	8,748.6	8,554.7	9,108.1	8,857.0	8,857.0	80,881.2
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>8,029.7</b>	<b>6,734.3</b>	<b>8,261.6</b>	<b>7,777.5</b>	<b>7,983.8</b>	<b>6,850.1</b>	<b>7,438.8</b>	<b>8,823.6</b>	<b>7,457.4</b>	<b>69,356.7</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,056.7	456.6	280.0	895.8	322.8	481.5	523.5	519.7	507.8	5,044.4
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,680.0	1,176.4	999.5	1,316.0	1,082.6	1,169.5	1,323.4	1,343.7	1,350.2	11,441.3
- Impuesto Selectivo al Tabaco	61.7	21.5	42.4	15.5	30.6	34.3	38.4	29.0	30.8	304.2
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,385.6	1,457.1	2,042.0	1,572.3	1,984.4	1,529.6	1,640.9	2,127.5	1,655.9	15,395.3
- Hidrocarburos Específico	2,735.3	2,584.1	3,895.1	2,814.7	3,467.7	2,519.5	2,814.5	3,682.0	2,725.6	27,238.5
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	597.3	564.4	564.0	605.5	583.9	594.7	578.0	608.9	679.5	5,376.4
- Impuesto S/ los Seguros	510.6	472.5	436.0	553.5	504.2	518.1	512.8	511.2	503.7	4,522.8
- Otros	2.6	1.6	2.4	4.3	7.5	2.8	7.3	1.5	3.8	33.8
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>1,724.0</b>	<b>1,128.4</b>	<b>995.0</b>	<b>865.1</b>	<b>999.2</b>	<b>1,002.3</b>	<b>908.5</b>	<b>907.3</b>	<b>739.7</b>	<b>9,269.6</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	921.6	765.5	836.3	725.2	846.4	856.2	763.5	758.6	604.7	7,077.9
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	699.3	258.1	52.1	40.4	44.2	41.5	40.2	39.0	30.0	1,244.8
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	103.1	104.8	106.7	99.5	108.5	104.6	104.9	109.7	105.0	946.8
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>63.7</b>	<b>61.7</b>	<b>72.0</b>	<b>84.9</b>	<b>109.0</b>	<b>85.5</b>	<b>103.4</b>	<b>85.7</b>	<b>149.8</b>	<b>816.7</b>
<b>IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>616.0</b>	<b>586.4</b>	<b>601.1</b>	<b>678.7</b>	<b>568.8</b>	<b>560.9</b>	<b>626.4</b>	<b>694.1</b>	<b>573.6</b>	<b>5,506.0</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	615.6	586.0	601.0	678.6	568.3	560.8	626.2	694.0	573.1	5,503.5
- Otros	0.4	0.4	0.1	0.1	0.5	0.2	0.2	0.2	0.5	2.5
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>68.8</b>	<b>55.2</b>	<b>61.7</b>	<b>54.6</b>	<b>60.7</b>	<b>61.5</b>	<b>58.4</b>	<b>57.0</b>	<b>46.0</b>	<b>524.0</b>
- Impuesto Emisiones CO2	68.8	55.2	61.7	54.6	60.7	61.5	58.4	57.0	46.0	524.0
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>186.7</b>	<b>171.5</b>	<b>251.9</b>	<b>171.9</b>	<b>121.9</b>	<b>197.5</b>	<b>204.6</b>	<b>334.0</b>	<b>248.3</b>	<b>1,888.2</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.2	169.1	249.5	169.3	119.1	195.0	202.0	331.3	245.8	1,865.2
- Derechos Administrativos	2.5	2.4	2.5	2.6	2.8	2.5	2.6	2.7	2.4	23.0
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>410.5</b>	<b>973.9</b>	<b>1,007.1</b>	<b>977.2</b>	<b>807.8</b>	<b>899.3</b>	<b>936.2</b>	<b>1,023.9</b>	<b>663.6</b>	<b>7,699.7</b>
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	226.2	206.4	199.5	195.7	143.3	158.6	182.6	163.3	182.2	1,663.5
- Multas y Sanciones	12.2	9.6	12.2	16.0	22.9	11.2	12.6	13.7	9.2	119.6
- Ingresos Diversos	19.2	2.7	5.7	4.8	4.8	4.0	9.3	8.7	1.6	60.8
- Diferencial GLP	152.7	755.1	789.2	760.6	636.6	724.4	728.6	827.8	469.6	5,844.6
- Otros	0.2	0.1	0.5	0.2	0.1	1.1	0.5	7.5	0.9	11.2
<b>TOTAL</b>	<b>47,226.90</b>	<b>30,556.74</b>	<b>33,102.43</b>	<b>42,184.43</b>	<b>38,299.24</b>	<b>32,034.82</b>	<b>36,988.05</b>	<b>34,564.51</b>	<b>32,513.93</b>	<b>327,471.05</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.